

ACTA N°076-2025

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintidós de abril del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alonso Picado Chacón quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Elvira Eugenia Rivera Taborda, Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 **ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 073-2025. -----**

2 – El presidente Picado Chacón indica: si está suficientemente discutida la
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
4 073-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 073-2025. -----**

8 **ARTÍCULO 2. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA**
9 **JURAMENTACIÓN. -----**

10 - El presidente Picado Chacón propone la alteración del orden del día para
11 realizar la juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la
12 escuela Dr. Fernando Guzmán Mata, somete a discusión, suficientemente
13 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
14 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
15 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
16 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del**
17 **día.** - El presidente Picado Chacón procede a realizar el acto de juramentación
18 de las señoras **Angela Mata Castillo cédula 115940353 y Carolina Madriz**
19 **Saénz cédula 303920268, ambas como miembros de la Junta de**
20 **Educación de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata; para el período de**
21 **ley correspondiente que finaliza el 10 de marzo del 2027. Nombramiento**
22 **efectivo a partir del 08 de abril del 2025. Se hace saber a la institución**
23 **educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la**
24 **jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros**
25 **de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les**
26 **alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-**
27 **electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo**
28 **segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese**
29 **Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. -**
30 **Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSc. Maribel Ureña**

Zamora, directora de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata al correo esc.drfernandoguzmanmata@mep.go.cr o al teléfono 2553-07-15, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Dirección Regional Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 3. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PAPA FRANCISCO. -----

. – La síndica Rivera Taborda, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, señala: mi solicitud básicamente es para pedir una alteración del orden del día, si a todos les parece muy bien, para pedir 1 minuto de silencio por el fallecimiento del papa Francisco. Básicamente esa es mi solicitud. Es un es un dirigente político y espiritual de muchas personas en el mundo. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón señala: sí, la propuesta de doña Elvira es alterar el orden del día para ofrecerle 1 minuto de silencio como homenaje póstumo al papa Francisco, quien era líder espiritual de la Iglesia Católica y falleció hace 2 días. Como regidor propietario acojo la moción. - El presidente Picado Chacón propone la alteración del orden del día para realizar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Papa Francisco, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día, y se procede a realizar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Papa Francisco.** ---

. – El presidente Picado Chacón indica: muchísimas gracias a todos y también yo quiero aprovechar este espacio para darle las gracias a la Alcaldía, a la Administración activa por el homenaje póstumo que también iniciaron ayer iluminando Las Ruinas con color amarillo y blanco, que es el color de la Santa Sede. Me parece a mí que es muy importante y transmito esto a los señores de la Alcaldía porque la comunidad católica cartaginesa que es muy grande, pues

N°076-2025

1 yo creo que es la más grande que hay acá en el cantón, pues está muy
2 agradecida por este reconocimiento que le hizo el señor alcalde y los
3 vicealcaldes. Bueno, podríamos pasar hablando mucho del papa Francisco,
4 pero lo cierto del caso es que rompió muchísimos paradigmas, que reformó
5 muchísimo la iglesia católica. Igual que cualquier líder religioso, estamos
6 buscando siempre que sean personas que nos puedan generar una mejor
7 calidad de vida. Me parece muy valioso este minuto de silencio que pidió doña
8 Elvira y esta propuesta de tener encendido el templo inconcluso de Santiago
9 Apóstol. No sé, ¿hasta cuándo va a estar don Mario? – El alcalde Redondo
10 Poveda responde: va a estar ahí por el resto de la semana. – El presidente
11 Picado Chacón manifiesta: ah, bueno. Por el resto de la semana informándole
12 a los vecinos. -----

13 **ARTÍCULO 4. – MOCIÓN 077-2025 PRESENTADA Y FIRMADA POR EL**
14 **REGIDOR CALEB ANDRÉS PICHARDO AGUILAR, SOBRE EL SERVICIO**
15 **DE AGUA POTABLE QUE 30 PRESTARÍA LA MUNICIPALIDAD A LOS**
16 **HABITANTES DE LAS URBANIZACIONES O CONDOMINIOS 31. -----**

17 Se conoce moción 077-2025, presentada y firmada por el regidor Caleb Andrés
18 Pichardo Aguilar; y que dice: “...CONSIDERANDO:

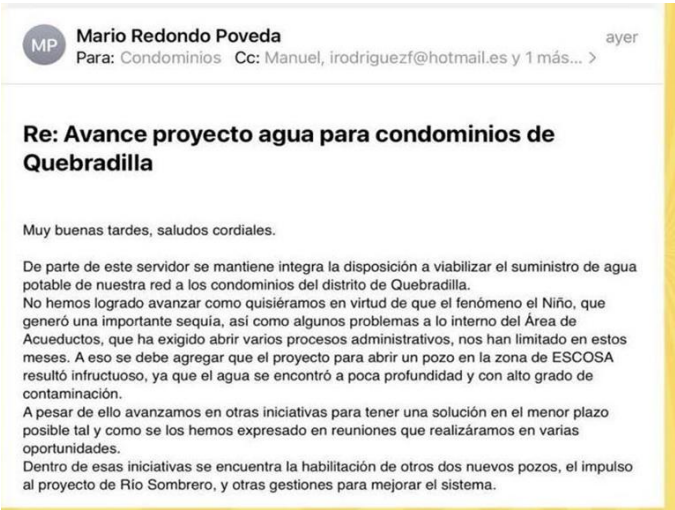
19 1. Que mediante el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-068-2024 del 21 de agosto de
20 2024 el suscrito consultó:

21 3.Teniendo que el oficio municipal ATA-OF-206-2024 del 14 de mayo del 2024
22 contesta el oficio FPLN-431-2024 y en el mismo se responde a estas consultas:

23 ¿La Alcaldía Municipal o el Área de Acueductos Municipal se comprometió el
24 año pasado con los habitantes de las Urbanizaciones o Condominios que se
25 encuentran aledaños a la carretera a Quebradilla y que tienen problemas de
26 agua potable; a darles el servicio Municipal? Si fuera así favor indicar a cuáles,
27 cantidad de viviendas, cantidad de personas, cantidad de l/s por cada
28 urbanización o condominio. R/ El Área Técnica de Acueductos no se ha
29 comprometido con urbanizaciones o condominios que se encuentran aledaños
30 a la carretera a Quebradilla. ¿Existió anteriormente alguna petición

N°076-2025

administrativa formal o legal en ese sentido? De ser así detallar ampliamente la misma. R/Anteriormente, la Asociación de condóminos del Condominio Albacete realizó una solicitud formal para que el Área Técnica de Acueductos de la Municipalidad de Cartago les brindara el servicio de agua potable, la misma fue rechazada. Y contraponiéndolo que este correo circuló en el chat de vecinos de Residencial Albacete la segunda semana de agosto (7 agosto 2024):



Agradezco indicarme:

a.¿Conocía usted o su departamento de este documento enviado por el señor Alcalde? b.¿Sabía usted y el departamento de acueductos que el señor Alcalde “ mantiene íntegra la disposición a viabilizar el suministro de agua potable de nuestra red a los condominios del distrito de Quebradilla”? ¿Le consultó o comunicó algo a usted antes o después de enviar el documento mencionado? c.¿El proyecto de un pozo en la zona de ESCOSA tenía dentro del perfil y la planificación institucional debidamente aprobada (PAO y PEIM), la concepción para inyectar más caudal a la red, para cubrir las necesidades de los usuarios actuales o para nuevos usuarios? d. ¿Existe dentro de los instrumentos de planificación del municipio (PAO y PEIM y Plan Maestro del Acueducto), iniciativas para los posibles usuarios de condominios del distrito de Quebradilla debidamente aprobados? ¿ Cuáles son esas iniciativas? Aportar documentación donde estén debidamente aprobadas en los instrumentos de planificación. ¿ Existen plazo para ello? e. ¿Ha girado el señor Alcalde instrucciones verbales o escritas para atendernos urgente

1 *necesidad de estos vecinos? f.Ha tenido usted o personas de su*
2 *Departamento reuniones con personas de los Condominios de Quebradilla? De*
3 *ser así facilitar las minutas*

4 *2. Que mediante el oficio ATA-OF-649-2024 firmado por el Ing. Oscar*
5 *Fernández Segura Subdirector Área Técnica de Acueductos se indica:*

6 *3.1¿Conocía usted o su departamento de este documento enviado por el señor*
7 *Alcalde? R/ En lo personal no lo conozco, hice consultas a otros compañeros y*
8 *me indican que tampoco lo conocen. Desconozco si el exdirector del Área lo*
9 *conoció.*

10 *3.2¿Sabía usted y el Departamento de Acueductos que el señor Alcalde*
11 *“mantiene integra la disposición a viabilizar el suministro de agua potable de*
12 *nuestra red a los condominios del distrito de Quebradilla”? ¿Le consultó o*
13 *comunicó algo a usted antes o después de enviar el documento mencionado?*
14 *R/ Desconozco si el señor alcalde mantiene íntegra la disponibilidad de*
15 *suministrar agua a los condominios de Quebradilla. No me ha comunicado nada*
16 *referente a este tema, ni antes ni después de enviar el documento*
17 *mencionado.*

18 *3.3¿El proyecto de un pozo en la zona de ESCOSA tenía dentro del perfil y la*
19 *planificación institucional debidamente aprobada (PAO y PEIM), la concepción*
20 *para inyectar más caudal a la red, para cubrir las necesidades de los usuarios*
21 *actuales o para nuevos usuarios?*

22 *R/ Sí, la explotación de pozos siempre se ha concebido como una alternativa*
23 *para dotar de agua potable, a los sectores más cercanos de la perforación,*
24 *tanto a los actuales, como a futuros usuarios del acueducto.*

25 *3.4¿Existe dentro de los instrumentos de planificación del municipio (PAO y*
26 *PEIM y Plan Maestro del Acueducto), iniciativas para los posibles usuarios de*
27 *condominios del distrito de Quebradilla debidamente aprobados? ¿Cuáles son*
28 *esas iniciativas? Aportar documentación donde estén debidamente aprobadas*
29 *en los instrumentos de planificación. ¿Existe plazo para ello?*

N°076-2025

1 R/ Hasta donde tengo conocimiento, explícitamente, no se consignó en ninguno
2 de esos instrumentos de planificación, que hubiera iniciativas debidamente
3 aprobadas para los condominios de Quebradilla, ya que, aunque son
4 ciudadanos de nuestro cantón, no son usuarios de nuestro acueducto. Por lo
5 tanto, al no haber iniciativas, no se puede aportar documentación.

6 3.5¿Ha girado el señor Alcalde instrucciones verbales o escritas para
7 atendernos urgente necesidad de estos vecinos?

8 R/ Con respecto a esa consulta, en mi caso si hubo un par de veces en que se
9 solicitó enviar el camión cisterna para abastecer el condominio Albacete, por
10 razones humanitarias y excepcionales. También encontré en mi correo, un
11 correo que compartió Julio Urbina, sobre una reunión que tuvieron con vecinos
12 del condominio Albacete. Adjunto se adjunta la minuta, la cual no está firmada
13 3.6Ha tenido usted o personas de su Departamento reuniones con personas de
14 los Condominios de Quebradilla? De ser así facilitar las minutas. R/ Yo no he
15 tenido reuniones con personas de los condominios de Quebradilla. Como dije
16 en el punto anterior, tengo conocimiento de que el Sr. Urbina, tuvo una reunión
17 con ellos, se aporta minuta, la cual no está firmada.

18 3. Que, de acuerdo con la minuta aportada al suscrito regidor, sobre reunión con
19 representantes del Condominio Albacete se adquirieron los siguientes
20 compromisos:

	SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEPENDENCIA: Planeamiento Estratégico		Código: GPA-F-11
			No. Versión: 1/01
Minuta De Reuniones		Fecha vigencia: 01/01/2023	

MINUTA REUNIONES

ASUNTO: Ordenamiento del agua en el Condominio Alhambra	
ORGANIZADOR: Alcaldía Municipal a solicitud de miembros del Condominio Alhambra mediante oficio CA-25-2023	
FECHA: 19 DE MAYO DEL 2023	
LUGAR / MODALIDAD: Alcaldía Municipal-presencial	
HORA INICIO: 10:05 am	HORA FINALIZACIÓN: 10:52 am

PARTICIPANTES:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal		
Ing. Julia Urbina	Director Acuerdo Municipal	
Sr. Wainer Fallas M	Administrador Condominio Alhambra	
Sra. Irene Rodríguez Flores	Comisión Administración Condominio Alhambra	
Sr. Edwin Monge	Condominio Alhambra	
Sr. Juan Carlos Aguilar	Condominio Alhambra	
Sr. David Navarro	Gerente Administrativo/Adelante Desarrollos	
Archidadora Solano Monge	Funcionaria de la Alcaldía	

#	Temas
1.	Solicitud de reunión por parte de miembros del Condominio Alhambra mediante oficio CA-25-2023 sobre preocupación por los problemas del agua en el condominio

ACUERDOS:

#	Acuerdos	Responsables	Plazo de entrega (cumplimiento)	Observaciones
1.	Organizar reunión con los presentes del Agy	Sr. alcalde		Misma que se ha solicitado en varias ocasiones y se harán las gestiones pertinentes para obtener la reunión
2.	Buscar una solución a corto plazo por parte de la Municipalidad VENDER AGUA EN BLOQUE SERIA LA MAS RAPIDA DEPENDIENDO DEL CRITERIO TECNICO LEGAL Y COMERCIAL	Ing. Julio Urbina Alejandro Montecor y Wilberth Quesada		Con los condominios que se han presentacione con respecto al tema es decir Condominio Alhambra
3.	Analizar la disponibilidad de agua actualmente y de los resultados de las pruebas de los pozos en la zona dependiendo del causal (proyección para ver si existe la posibilidad de una extensión de 2km de tubería y Substituir un sistema permanente de cobro mediante la creación de una cuenta	Ing. Julio Urbina		
4.	Se concreta una visita de campo el día 23 de mayo del 2023 a las 9:00 am	Ing. Julio Urbina		Misma que fue realizada por el Ing. Julio Urbina
5.	La comunidad diera seguimiento al recurso de amparo por interrupción de la administración del Condominio La Puerta para efectos de buscar acuerdos con el Agy y la Municipalidad	Vicinos del Condominio Alhambra y La Puerta		

N°076-2025

1 4. Que de acuerdo con la Actualización de ATA-DISP-056-2023 “relacionado
2 con abastecimiento de agua potable para Proyecto Condominio, a desarrollarse
3 en el distrito de Quebradilla (contiguo al condominio La Rueda) en propiedad
4 con plano catastro C-2010927-2017 número de finca 27315-004-006 y que
5 constara de 363 pajas” que lleva por nombre Condominio Tirium el cual indica:
6 Cartago, 28 noviembre del 2023

7 Señora
8 Carolina Araya Montoya
9 Correo daraya@arosyllantasmundiales.com EXPEDIENTE 111115 S.C.
10 Asunto: Actualización de ATA-DISP-056-2023(VIGENCIA UN AÑO)

11 Estimada señora:

12 En atención a la solicitud presentada en la plataforma de servicios mediante el
13 Número de expediente 91957, relacionado con abastecimiento de agua potable
14 para Proyecto Condominio, a desarrollarse en el distrito de Quebradilla
15 (contiguo al condominio La Rueda) en propiedad con plano catastro C-
16 2010927-2017 número de finca 27315-004-006 y que constara de 363 pajas
17 me permito comunicar que en fundamento a lo siguiente:

18 1. Frente a la propiedad en donde se pretende desarrollar el proyecto en
19 condominio NO hay red de agua potable del acueducto municipal de Cartago.

20 2. El caudal necesario abastecer las 363 viviendas -fincas filiales para una
21 dotación de 150 lts/persona /día y 4.3 personas /familia será de 2.71 lts/seg.

22 3. La red del acueducto municipal de Cartago más próxima se encuentra
23 contiguo a la antigua empresa GERBER – costado Oeste parque industrial
24 ZETA, la misma es de un diámetro de 150 mm

25 4. La Municipalidad de Cartago está en un proceso de Desarrollar varios
26 proyectos (en convenio o coordinación con JASEC-AYA) para captar nuevas
27 fuentes de agua (pozos, río sombrero-río Purires - Orosí II) para satisfacer la
28 demanda futura industrial y poblacional en cantón central de Cartago, todo en
29 seguimiento a los planes maestros para el Acueducto municipal.

- 1 *Por lo tanto, esta área de acueducto estaría en mejor disposición en dar el*
2 *abastecimiento para un caudal de 2,71 lts/seg al mencionado proyecto en*
3 *condominio para lo cual su representada deberá invertir en las siguientes obras*
4 *dada la magnitud del caudal requerido y la lejanía de la red municipal más*
5 *próxima (2.5 km aprox.), las cual se mencionan:*
- 6 *a.en una nueva perforación en uno de los pozos municipales ubicados el distrito*
7 *de Guadalupe (La Mora o La joya), para lo cual el área de acueducto estaría*
8 *aportando las especificaciones técnicas (armado del pozo) y los respectivos*
9 *permisos.*
- 10 *b.Instalación de 2.5 km de tubería en un diámetro de 150 mm (polietileno alta*
11 *densidad).*
- 12 *c.En razón que el proyecto se estará desarrollando bajo la modalidad de*
13 *condominio, la Municipalidad de Cartago garantizara un caudal de 2.71 lts/seg*
14 *a una presión de servicio de 20 psi (presión mínima) , este caudal se*
15 *suministrará mediante un único servicio o previsto de un diámetro de 100 mm*
16 *que deberá ser registrado o medido mediante un macro medidor de 4", mismo*
17 *que se deberá resguardar en una caja de concreto con dimensiones mínimas*
18 *de 2 mts de ancho , 2 mts de largo y 1.5 mts de profundidad . La construcción*
19 *de la caja de concreto y la compra del macro medidor ultrasónico deberá ser*
20 *suplidos o aportados por su representada.*
- 21 *d.Es muy importante indicar que el administrador del condominio será la*
22 *responsable de la operación, mantenimiento y administración a lo interno de*
23 *dicho acueducto, además que se el cobro por el concepto del servicio de agua*
24 *potable será facturado a nombre de la administración del condominio (un único*
25 *recibo).*
- 26 *e.Se recomienda a su representa prever la construcción de tanque de*
27 *almacenamiento elevado de un volumen mínimo de 150 m³ a la entrada del*
28 *futuro proyecto en condominio, con lo cual se estaría previo de una estructura*
29 *para hacerle frente a algún problema de desabastecimiento no programado o*
30 *de fuerza mayor.*

N°076-2025

1 *f. Se recomienda la colocación de algún sistema de micro medición en cada una*
2 *de las fincas filiales esto con el objetivo de controlar el agua consumida en el*
3 *condominio*

4 *g. Vigencia de la presente disponibilidad de agua será de 12 meses*
5 *Para finalizar, se desea dejar claro que la disponibilidad que se brinda es bajo*
6 *la modalidad de condominio, por lo tanto, en un futuro no se brindara la*
7 *constancia bajo la modalidad de urbanización.”*

8 *5. Que los vecinos de Condominio Albacete el 10 de abril del 2025 molestos han*
9 *comunicado:*

10 **COMUNICADO DE CONVOCATORIA**

11 *Estimados vecinos:*

12 *El día de mañana (11 de abril), se llevará a cabo una reunión en la vía pública*
13 *a las 8:00 a.m. frente al Condominio Albacete, para hacer valer nuestro derecho*
14 *al abastecimiento de agua. Como muchos han notado, actualmente se están*
15 *realizando trabajos relacionados con la instalación de tuberías de agua para*
16 *abastecer al nuevo condominio que se construirá junto al Condominio La*
17 *Rueda. Ante esta situación, consideramos fundamental unirnos como*
18 *comunidad para exigir un compromiso formal y por escrito por parte de la*
19 *municipalidad de Cartago, en el que se garantice lo siguiente:*

20 *1) Que esta tubería que se está instalando por parte de una empresa privada,*
21 *sirva también para abastecer a los condominios que han venido gestionando el*
22 *servicio de agua desde hace 3 años.*

23 *2) Que las previstas para la conexión de agua para los condominios Albacete,*
24 *Barcelona, La Rueda y Nobleza del Coris, todos del sector de Quebradilla,*
25 *Cartago, queden debidamente instaladas.*

26 *3) Que Una vez haya disponibilidad de agua, todos los residentes tengan*
27 *acceso equitativo a este recurso vital.*

28 *4) Que estos y otros puntos queden establecidos en un acuerdo por escrito, para*
29 *garantizar su ejecución.*

N°076-2025

Nuestro objetivo no es confrontar, sino alzar la voz de forma respetuosa pero firme, exigiendo nuestros derechos como ciudadanos y vecinos preocupados por el acceso al agua potable.

6. Que el día de hoy, 11 de abril del 2025, se dio el cierre de la carretera principal frente a los condominios solicitando la presencia del señor alcalde:



POR TANTO, SE MOCIONA:

Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe:

1. Consultarle respetuosamente al Sr. alcalde Mario Redondo Poveda:

a.¿Cuáles has sido los motivos que tuvo la Administración Municipal para autorizar el abastecimiento de agua potable al Condominio Tirium, si desde antes se sabía de la problemática de otros Condominios en la misma zona?

b.¿A qué se debe la falta de coordinación entre la Alcaldía Municipal y el área de acueducto municipal expresada en el oficio ATA-OF-649-2024 firmado por el Ing. Oscar Fernández Segura donde indicó:

“3.1 ¿Conocía usted o su departamento de este documento enviado por el señor alcalde? En lo personal no lo conozco, hice consultas a otros compañeros y me indican que tampoco lo conocen. Desconozco si el exdirector del Área lo conoció.”

“3.2 ¿Sabía usted y el Departamento de Acueductos que el señor Alcalde “mantiene íntegra la disposición a viabilizar el suministro de agua potable de nuestra red a los condominios del distrito de Quebradilla”? ¿Le consultó o comunicó algo a usted antes o después de enviar el documento mencionado?

R/ Desconozco si el señor alcalde mantiene íntegra la disponibilidad de suministrar agua a los condominios de Quebradilla. No me ha comunicado nada

1 *referente a este tema, ni antes ni después de enviar el documento*
2 *mencionado.”*

3 *c.¿Qué acciones concretas tomará la Administración para solventar la situación*
4 *del Condominio Albacete, La Rueda, Nobleza de Coris y Barcelona?? Incluir*
5 *un cronograma y responsables.*

6 *d.¿Existió alguna petición suya directa hacia el departamento de Acueductos*
7 *para otorgar los permisos de dotación de agua potable en el Condominio Tirium*
8 *u otros para otorgar permisos de agua?*

9 *e.¿Ha existido racionamientos de agua potable a usuarios del municipio desde*
10 *el 2020? Indicar cuándo, en qué sectores y un promedio de usuarios afectados.*

11 *f.¿Ya se tiene el balance hídrico, que es el primer producto de la empresa*
12 *contratada para la elaboración del plan maestro operativo; que proporcionará*
13 *el procedimiento y fórmula de cálculo (proyección a futuro) para solicitudes de*
14 *servicios de agua potable y parámetros para su autorización de servicios en el*
15 *Cantón? De no ser así indicar los motivos que se tuvieron para no entregar*
16 *dicho producto...” -Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone*

17 *la dispensa de trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.*
18 *Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de*
19 *comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
20 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
21 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***
22 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión. – El***

23 *presidente Picado Chacón indica: Muy bien, está dispensada. Iniciamos la*
24 *discusión, no sé si el regidor Pichardo Aguilar va a ser una pequeña*
25 *presentación. Nada más porque la vez pasada no estaba el señor alcalde, sino*
26 *que teníamos a la alcaldesa a.i., y me parece importante que hoy esté aquí para*
27 *que le pueda dar alguna respuesta. Y si usted se siente satisfecho, podríamos*
28 *replantearnos si la va a presentar o si la retira. – El regidor Pichardo Aguilar*
29 *manifiesta: muchas gracias, señor presidente. Rápidamente, no creo que haya*
30 *que explicar mucho, es una solicitud de información básica. La semana anterior*

N°076-2025

1 se solicitó que estuviera presente el señor alcalde, pero como es una solicitud
2 de información cabe nada más ver si hay anuencia en este Concejo Municipal
3 y que eventualmente el señor alcalde nos pueda contestar lo que se plantea en
4 la misma, como una solicitud de información. Muy amable, gracias. – El
5 presidente Picado Chacón indica: bueno muy bien, voy a ver si el señor alcalde
6 quiere intervenir, pues perfecto y si no, la someto a votación como corresponde.
7 – El alcalde Redondo Poveda, después de saludar a todos los presentes y a
8 quienes siguen la transmisión señala: antes de todo agradecer a la señorita
9 vicealcaldesa por la labor desempeñada la semana pasada que este servidor
10 tomó vacaciones y adicionalmente agradecer a los miembros del Concejo
11 Municipal por concederme la oportunidad de que esta moción pueda conocerse
12 en un momento en que puedo estar presente, en virtud de que los aspectos que
13 involucra han sido tramitados en parte por este servidor y explicar un poco
14 alrededor de un tema que es de interés. Primero que todo algunos
15 presupuestos o un preámbulo sobre el tema; ustedes saben que la carretera
16 que conduce a Quebradilla se ha ido poblando con condominios, unos
17 condominios; 4 exactamente en este momento que están del lado del cantón
18 central de Cartago en Quebradilla y otros que están del lado izquierdo de la
19 carretera yendo hacia allá que pertenecen al cantón del Guarco. Los 4
20 condominios que pertenecen al cantón central son Albacete, La Rueda,
21 Barcelona y Nobleza de Coris. La cantidad de viviendas de cada uno es
22 variable, siendo el más grande La Rueda con alrededor de 800 condóminos,
23 Nobleza de Coris tiene también un número importante, Barcelona tiene un
24 número menor y Albacete tiene cerca de ciento y resto de condóminos. Estos
25 condominios cuando se desarrollaron fueron planteados como proyectos
26 autosustentables en materia de agua potable, en el sentido de que ellos
27 indicaron que tenían pozos de agua que iban a abastecer a los respectivos
28 condominios. Con el paso del tiempo se empezaron a dar algunos problemas,
29 particularmente por contaminación en los pozos de agua, tengo entendido que
30 con algunos químicos como arsénico y nitratos, lo cual ha obligado en varias

N°076-2025

1 oportunidades a que los grupos que dirigen estos condominios hayan tenido
2 que recomendar y tomar medidas de diluir el agua o de no consumirla, de no
3 usarla en ciertas actividades y estar comprando. Hemos estado en reuniones y
4 en conversaciones con ellos ya desde hace varios años y un interés de parte
5 de ellos es que la Municipalidad les pudiese vender agua en bruto con el
6 objetivo de establecer una especie de macro medidor a la entrada de los
7 condominios y ellos a lo interno poder administrar el servicio de forma de que
8 puedan diluir mucho más lo que tienen en los pozos y hacer que el agua sea
9 potable. Incluso en el presupuesto ordinario para el 2024 en el PAO
10 Presupuesto se incluyó una partida para iniciar un proceso de abastecimiento
11 por parte del acueducto a estos condominios de manera progresiva. Ese
12 presupuesto no fue aprobado y el año 2024 nos sorprendió, porque no era algo
13 que estaba previsto por el acueducto municipal, con una sequía importante que
14 afectó a varios lugares del cantón. Adicionalmente, el año pasado nos dimos
15 cuenta de que lamentablemente para nuestro gusto se habían tomado
16 decisiones en la Dirección de Acueductos durante varios meses o años en
17 donde se había dado autorización o disponibilidad de agua a sectores de
18 población no solamente del cantón, sino a sectores que no eran del cantón
19 como a Oreamuno, Paraíso, el Guarco, lo cual al revisando por la sequía que
20 teníamos las circunstancias y dado una complicación que tuvimos con el
21 desarrollo de 2 pozos que pretendíamos habilitar hacia finales del 2023 e inicio
22 el 2024, uno de los cuales se frustró allá atrás, de ESCOSA, por Hacienda del
23 Rey, ya que no dio toda la capacidad que esperábamos y el atraso también o
24 la declaratoria de infructuoso de una contratación para habilitar los otros 2
25 pozos, uno en la Joya y otro acá cerca de Pozo Anda, realmente nos obligó a
26 no poder avanzar en el proyecto como hubiéramos querido. Nos dimos cuenta
27 de que no estábamos preparados como acueducto todavía para cubrir todas
28 las necesidades que tenía el cantón y adicionando ahí las que ya se habían
29 prometido. Dentro de eso nos dimos cuenta también a inicios de este año,
30 prácticamente si mal no recuerdo, que, junto a La Rueda, creo que es ahí, se

N°076-2025

1 había otorgado por parte de la Dirección de Acueductos sin autorización de la
2 Alcaldía ni de este Concejo Municipal, una disponibilidad de agua potable para
3 un condominio que de nombre Ternium. Nosotros decidimos, la Alcaldía
4 comunicar a la Dirección de Acueductos y al Área Comercial que se restringiera
5 cualquier disponibilidad de agua potable para nuevos proyectos en el cantón,
6 hasta que los mismos pudieran ser evaluados y nosotros pudiéramos
7 determinar la capacidad del acueducto, a efectos de no incurrir en compromisos
8 que no pudiéramos cumplir y también en eliminar cualquier tipo de
9 disponibilidad de agua potable para fuera del cantón central de Cartago, como
10 creemos que corresponde. A partir de ahí hemos estado en un proceso tratando
11 de ver cómo podemos, jurídicamente hablando, echar para atrás o demostrar
12 una modificación en los términos en los cuales se otorgaron algunas de las
13 disponibilidades de agua como estas. En algún momento la propuesta para que
14 se autorizara por este Concejo Municipal la disponibilidad fue devuelta por este
15 servidor, había llegado a este Concejo Municipal y este servidor pidió que se
16 sacara del orden del día porque no estaba de acuerdo y esa es la situación que
17 hemos tenido. Hemos estado efectivamente reunidos en múltiples
18 oportunidades, el señor síndico Johnny Gómez, me ha acompañado con
19 vecinos o con una Junta de miembros de varios condominios analizando la
20 situación y las posibilidades. Creo que como habitantes del cantón deberían
21 tener la posibilidad en algún momento de que no se comprometa su salud por
22 falta de acceso a agua potable y estamos interesados desde la Alcaldía en
23 buscar un mecanismo que permita solventar la situación que ellos vienen
24 enfrentando, que nos parece que también es una situación de salud pública que
25 no puede ser ignorada por la Municipalidad ni por la Alcaldía. Y adicionalmente
26 a eso, pues obviamente hacerlo con los debidos resguardos para que las
27 acciones que se tomen no comprometan tampoco a otros sectores de
28 población. En esa dirección hemos hablado en diferentes oportunidades, no
29 solamente con AyA, sino con las ASADAS vecinas, la ASADA de Quebradilla,
30 la ASADA de Tablón, etc., en búsqueda de alternativas que hasta ahora no han

1 podido prosperar en todo lo que queremos. Esa es la circunstancia. La semana
2 pasada nos enteramos de que un grupo de vecinos, no la semana ante pasada
3 fue el viernes 11 de abril, nos enteramos de que un grupo de vecinos hizo una
4 protesta frente a Tirium donde aparentemente antes se estaba extendiendo una
5 línea de tubería por parte de una empresa privada. El señor síndico don Johnny
6 me llamó por teléfono, yo no estaba ya en Cartago, sin embargo, conversamos
7 con los vecinos y hablamos con el director de acueductos, quien le envió una
8 comunicación formal a la empresa para que se abstuviera de continuar con la
9 extensión de cañería en este sector y pues en ese es en la etapa en la que
10 estábamos. Yo tengo mañana una reunión en los condominios con los vecinos,
11 efecto de explicar lo que nosotros hemos hecho sobre este tema en particular
12 y con el mayor de los gustos, estaré manteniendo informado este Concejo
13 Municipal. Yo diría que en esos términos cumplo con responder a las consultas
14 que hace la moción con el mayor de los gustos y en la misma transparencia les
15 reitero que, estaríamos totalmente anuentes a expresar con los demás
16 aspectos que se vayan realizando alrededor de esta materia. Muchas gracias,
17 señor presidente. – El presidente Con mucho gusto, señor alcalde. Bueno, la
18 consulta sería entonces ahora para el señor proponente si mantienen la moción
19 para someterla a votación o si se da por satisfecho con las manifestaciones
20 hechos por el señor alcalde. – El regidor Pichardo Aguilar indica: mucha
21 gracias, señor presidente. Agradezco al señor alcalde por las cosas que ha
22 comentado. No obstante, a mí sí me parece que hay otras que son necesarias
23 de conocer, especialmente que después de que el señor Julio Urbina salió de
24 la Municipalidad y el señor Óscar Fernández Segura asumió la dirección del
25 Área de Acueductos de esta corporación, en varios oficios que le remitió a este
26 regidor, yo sinceramente veo que hay una disparidad en la información y eso
27 me parece que es pertinente de conocer. Por ejemplo, en el oficio del señor
28 Óscar Fernández el ATA-OF-649-2024 dice que no conoce si el departamento
29 tenía conocimiento y un oficio enviado por el señor alcalde y dice que los otros
30 compañeros de área tampoco. Se le consulta en el oficio que si sabía él y el

N°076-2025

1 departamento de Acueductos que el señor alcalde mantiene íntegra la
2 disposición a viabilizar el suministro de agua potable de nuestra red a los
3 condominios del distrito de Quebradilla y el señor dice que desconoce si el
4 señor alcalde mantiene íntegra la disponibilidad de suministrar agua a los
5 condominios. Entre otras cosas que plantea la moción sobre acciones
6 concretas para solventar, pues hay un preámbulo bastante importante, pero no
7 me queda claro cuál sería, digamos el cronograma y la asignación de
8 responsables de las instrucciones que ha girado el señor alcalde. El señor
9 alcalde comenta que sí hay un tema de compromisos, un tema de necesidad
10 como lo es el agua potable en el cantón, pero también a nivel administrativo a
11 mí sí me quedan dudas. Por ejemplo, sobre el Plan Maestro a mí en un oficio
12 se me indica que lo va a hacer una empresa contratada y hace unas sesiones
13 creo que vivimos uno, pero no es lo mismo que me estaban haciendo saber en
14 ese momento. Entonces yo sí preferiría dejar la moción para ver si se pueden
15 contestar puntualmente esos puntos que me parece no han sido abordados por
16 el señor alcalde, aunque si hay un preámbulo muy importante sobre este tema
17 en discusión y que claramente entiendo que también desde la Administración
18 es un tema que está en marcha en diferentes etapas y que es importante, y al
19 ser importante no solo para este regidor sino para este Concejo Municipal, es
20 de que lo he hecho vía moción. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón
21 dice: bueno, con muchísimo gusto, mi estimado Caleb Pichardo. Una vez
22 expuesta, entonces la respuesta que ha dado Mario considera al señor Caleb
23 Pichardo que se le dé respuesta por escrito y él había presentado ya en la parte
24 que mocionó son varias preguntas. Bueno, voy a darle la palabra a don Mario
25 que quisiera también expresarle algo más antes de someter a votación. – El
26 alcalde Redondo Poveda indica: vamos a ver, para ampliar. El hecho de que
27 don Óscar Fernández no conozca en detalle las conversaciones que yo he
28 tenido con el condominio y en realidad no debería ser de extrañar en el sentido
29 de que él no participó en las reuniones, había participado don Julio Urbina en
30 una oportunidad, don Óscar estuvo transitoriamente unos pocos meses en la

1 dirección de Acueductos, don Alejandro Arce, director de Acueductos si está el
2 tanto, lo he conversado con él en varias oportunidades y obviamente en lo que
3 refiere al Plan Maestro es una contratación ya adjudicada, no recuerdo ahora
4 el nombre de la empresa a la cual se le adjudicó, pero si ya está en marcha la
5 elaboración o el cumplimiento del contrato por el Plan Maestro. En lo demás
6 me parece que son aspectos que, como he indicado, creo que hemos seguido
7 amplios, abundantes y con mayor de los respetos, yo sugeriría en aras de la
8 economía procesal, ya que este tipo de cosas toman más tiempo y esta Alcaldía
9 no ha negado en ningún momento la posibilidad de venir a manifestar aquí
10 verbalmente los temas, que se tenga por satisfecha la explicación al Concejo
11 Municipal sobre el tema, lo que no quita que estemos, como lo he indicado,
12 totalmente dispuestos en posteriores oportunidades a ampliar sobre el
13 particular. Estamos avanzando en muchos ámbitos en este país, una etapa
14 procesal más oral y yo creo que deberíamos aprovechar esas posibilidades acá
15 para evitarnos eso. Yo sé que probablemente si la moción se rechaza, usted va
16 a mandar la nota para que le respondamos. Como sea recurro a su buena
17 voluntad para que con los datos que he dado, tengamos por satisfecha la
18 respuesta. – El presidente Picado Chacón señala: bueno muy bien don Mario,
19 muchas gracias y como dice don Mario, pues todo consta en actas y en realidad
20 la oralidad es parte ahora de las prácticas procesales que se hacen mucho más
21 sencillas. Pero bueno, igual tiene derecho el señor regidor a que sometamos a
22 votación de todos ustedes la moción por el fondo. – El presidente Picado
23 Chacón somete a votación la propuesta; **dando un resultado de tres votos**
24 **afirmativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas y Pichardo**
25 **Aguilar, y seis votos negativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
26 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo**
27 **Gutiérrez, por lo tanto, se rechaza la moción.** - Notifíquese este acuerdo con
28 acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo
29 Poveda. -----

30 **ARTÍCULO 5. –CONFIDENCIAL, ACUERDO DE REFERENCIA N°03-60-**

1 **2025. -----**

2 Se conoce confidencial, acuerdo de referencia N°03-60-2025. -Visto el
3 documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se**
4 **acuerda dando un resultado de cinco votos afirmativos de los regidores**
5 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
6 **Alvarado Méndez, y cuatro votos negativos de los regidores Arce Moya,**
7 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, posponer de**
8 **conocimiento para la próxima sesión ordinaria debido a que se presentará**
9 **una segunda propuesta.** – El regidor Arce Moya, después de saludar a todos
10 los presentes y a quienes siguen la transmisión, señala: nada más para
11 justificar mi voto negativo. Quiero justificarlo indicando que es la segunda vez
12 que se pospone este tema. La semana pasada se pospuso para recibir la
13 resolución que hicieron llegar las compañeras que tuvieron el órgano, se
14 pospuso para el día de hoy y hoy la presidencia está proponiendo una
15 postergación del mismo para la próxima sesión. Dejamos nuestro voto negativo
16 por el posible riesgo de prescripción del tiempo para resolver este tema que es
17 muy importante y por el fondo del mismo. Muchas gracias. – El regidor Pichardo
18 Aguilar dice: por la justificación del voto negativo a la propuesta de la
19 presidencia, dado que quiero salvar el voto como regidor, al igual que los
20 compañeros de la fracción del partido Liberación Nacional, dado que hay un
21 riesgo de prescripción sobre algo que debe resolver este Concejo Municipal.
22 Entonces para que así se haga constar en el acta en caso de que a futuro se
23 requiera conocer la posición de por qué votamos en contra dicha propuesta que
24 ya ha sido pospuesta una vez, el tema en discusión y 2 veces consideramos
25 que dado los tiempos de resolver es excesiva la propuesta de la presidencia.
26 Para que así se haga constar en el acta. Muchas gracias. – El regidor Acevedo
27 Gutiérrez, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la
28 transmisión, manifiesta: yo también quisiera dejar constando la justificación del
29 voto. Yo externé algo en confidencial que lo que me preocupa realmente son
30 los plazos, indistintamente de la decisión que se tome me preocupan los plazos

1 y que no se pueda resolver, que esto no quede en firme en tiempo y en forma
2 y que tengamos algún tipo de responsabilidad nosotros como regidores.
3 Muchas gracias, señor presidente. – La regidora Quesada Cerdas indica:
4 igualmente quiero que conste que el voto mío es negativo en el sentido de que
5 podríamos caer en un riesgo de prescripción por el tiempo para resolver.
6 Muchas gracias. – El regidor Zúñiga Orozco señala: gracias, reiterando los
7 saludos. Para justificar mi voto positivo en cuanto a que estamos todavía en
8 tiempo y forma para resolver y así como hemos pospuesto otros temas en
9 algunas otras ocasiones todavía estamos a tiempo, por lo cual yo creo que la
10 propuesta del señor presidente no se está extralimitando más allá de lo que se
11 nos está recomendando. Gracias. – El presidente Picado Chacón dice: muchas
12 gracias, don Andrés. Y justamente la propuesta de esta presidencia se hace
13 con toda la buena voluntad de tomar un acuerdo, siempre para no afectar a
14 terceras personas. Nunca lleva ninguna intención de que prescriba. Está muy
15 claro que es hasta el 10/05/2025, es decir, todavía tenemos tiempo de hacer
16 bien las cosas y también de dejar la firmeza. Así que, de eso nos vamos a ir
17 ocupando la próxima semana. Ya valoraremos si va a prescribir o no. Por ahora
18 entonces quedamos en eso. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
19 fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

20 **ARTÍCULO 6. - OFICIO AL-PC-60-2025, SOBRE RECURSO Y OPOSICIÓN**

21 **CONFIDENCIAL. -----**

22 Se conoce oficio confidencial AL-PC-60-2025 sobre recurso. – Visto el
23 documento, el presidente Picado Chacón propone trasladarlo a la asesoría
24 legal del Concejo para su estudio e informe. Somete a discusión la propuesta.
25 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
26 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
27 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
28 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar**
29 **a la asesoría legal del Concejo para su estudio e informe.**– El presidente
30 Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda**

1 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
2 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
3 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
4 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
5 la Licda. Shirley Sánchez Garita, asesora legal y al alcalde Mario Redondo
6 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO 7.- RECURSO DE REVOCATORIA EN APELACIÓN Y SUBSIDIO**
8 **CONTRA EL ACTO DEL 11 DE MARZO DEL 2025. (CONFIDENCIAL).** -----

9 Se conoce recurso de revocatoria en apelación y subsidio contra el acto del 11
10 de marzo del 2025 confidencial. – Visto el documento, el presidente Picado
11 Chacón propone trasladarlo a la asesoría legal del Concejo para su estudio e
12 informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete
13 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
14 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
15 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
16 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la asesoría legal del**
17 **Concejo para su estudio e informe.**– El presidente Picado Chacón somete a
18 votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve**
19 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
20 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
21 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** -
22 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Shirley
23 Sánchez Garita, asesora legal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
24 **definitivamente aprobado.** -----

25 **ARTÍCULO 8. – OFICIO AM-INF-131-2025, SOBRE RESPUESTA AM-TCI-**
26 **561-2025, REFERENTE A REMISIÓN DE CARTA-JPS-GV-072-2025.** -----

27 Se conoce oficio AM-INF-131-2025 de fecha 10 de abril del 2025, suscrito por
28 el Lic. Mario Redondo Poveda, por el cual remite oficio ACC-OF-035-2025,
29 relacionado con el oficio AM-TCI-561-2025, REFERENTE A REMISIÓN –
30 CARTA-JPS-GV-072-2025, suscrito por MSc. Dayanara Cañas Rivas, directora

N°076-2025

1 del Área de Cultura y Comunicación; y que dice: "...Asunto: RESPUESTA AM-
2 TCI-561-2025, REFERENTE A REMISIÓN – CARTAJPS-GV-072-2025

3 Estimado señor:

4 Por medio de la presente le saludo de la manera más respetuosa y en
5 referencia al oficio AM-TCI-561-2025, REFERENTE A REMISIÓN – CARTA-
6 JPS-GV-072-2025, suscrito por la señora Beatriz Duarte Monge, del
7 Departamento de Ventas de la Junta de Protección Social, quien solicita lo
8 siguiente: "(...) En razón de lo anterior, de manera respetuosa solicitamos
9 nuevamente la colaboración de esta Municipalidad con la finalidad de que nos
10 brinde autorización para realizar actividades de Venta de Lotería en el parque
11 central, en las siguientes fechas:

- 12 1.Sorteo extraordinario "Día de la independencia" sábado 09 de setiembre 2025
13 2.Sorteo "Gordo Navideño" el miércoles 26 de noviembre del 2025
14 3.Sorteo "Gordo Navideño" el sábado 06 de diciembre del 2025
15 4.Sorteo "Gordo Navideño" el domingo 07 de diciembre del 2025

16 En un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., misma que será llevada a cabo por
17 vendedores autorizados de la JPS con el acompañamiento de funcionarios de
18 esta Institución. Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado, se
19 colocará dos toldos de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido. De antemano les
20 agradezco su gentil y amable atención (...)" En relación con esta solicitud se
21 manifiesta lo siguiente: En el caso del punto 1, (sábado 9 de setiembre), si
22 correspondiera a la fecha solicitada, debe de señalarse correctamente como
23 martes 9 de setiembre 2025, no así al sábado como lo señala el oficio. En caso
24 de tratarse de la fecha martes 9 de setiembre, dado que esta Área no tiene
25 actividades programadas, siempre que la administración municipal y el Concejo
26 así lo tenga a bien, se puede prestar el espacio dentro de la Plaza Mayor, previa
27 coordinación con el Departamento de Servicios Generales quienes se encargan
28 de la conexión de electricidad y de la ubicación que se les asignará, esto
29 tomando en cuenta los elementos decorativos que se colocan para la
30 conmemoración del mes patrio. En el caso del punto 2, miércoles 26 de

1 *noviembre, esta Área no cuenta con actividades programadas para esa fecha,*
2 *por lo que si la administración y el Concejo Municipal lo tiene a bien, se puede*
3 *proceder con el préstamo de un espacio en la Plaza Mayor; no obstante, para*
4 *esta fecha se tiene previsto la instalación de elementos decorativos*
5 *relacionados con la llegada de la época navideña, por lo que tanto su ubicación*
6 *como el tema de conexión eléctrica debe ser coordinado directamente con el*
7 *departamento de Servicios Generales. En relación con la solicitud de los puntos*
8 *3 y 4, para las fechas solicitadas (6 y 7 de diciembre) se tienen programadas*
9 *dentro del Plan Anual Operativo del Área la realización de actividades en Plaza*
10 *Mayor alusivas a la Navidad, previa coordinación con esta Área se puede*
11 *compartir el espacio, por lo que la ubicación debe ser coordinada directamente*
12 *con esta Área, a fin de que se pueda hacer una distribución que permita*
13 *desarrollar ambas actividades de manera simultánea. No obstante, mientras se*
14 *desarrollen actividades en la Plaza Mayor, no se podrá utilizar equipos de*
15 *sonido que compitan o entorpezcan el desarrollo de las actividades ya*
16 *programadas, así como la utilización de otros elementos como personajes de*
17 *fantasía u otros similares. El tema de requerimientos logísticos como*
18 *electricidad debe de ser coordinado con Servicios Generales...” – Visto el*
19 *documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar del trámite de*
20 *comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete*
21 *a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de***
22 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***
23 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***
24 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la***
25 ***dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón propone*
26 *aprobar el uso de la Plaza Mayor de Cartago para que sea utilizada por la Junta*
27 *de Protección Social en las fechas solicitadas en coordinación con el Área de*
28 *Comunicación. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.*
29 *Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
30 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***

Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe ACC-OF-035-2025, por tanto, se aprueba el uso de Plaza Mayor para las fechas:
1.Sorteo extraordinario “Día de la independencia” martes 09 de setiembre 2025. 2.Sorteo “Gordo Navideño” el miércoles 26 de noviembre del 2025. 3.Sorteo “Gordo Navideño” el sábado 06 de diciembre del 2025. 4.Sorteo “Gordo Navideño” el domingo 07 de diciembre del 2025; en un horario de 9:00 am a 3:00 pm, y que se coordine con el Área de Cultura y Comunicación lo pertinente de los espacios y demás temas logísticos. -

Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Beatriz Duarte Monge, Departamento de Ventas de la JPS al correo ventas@jps.go.cr , a la Licda. Dayanara Cañas Rivas, Encargada del Área de Cultura y Comunicación, al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe del departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, al Ing. Victor Barrantes Marín, Jefe de la Policía Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 9. –OFICIO AM-INF-132-2025, RESPUESTA A ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EN ARTÍCULO 33-067-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-132-2025, de fecha 10 de abril del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde, por el cual remite oficio “ACC-OF-037-2025, sobre respuesta a acuerdo de Concejo Municipal en ARTÍCULO 33-067-2025 DICTAMEN CPGYA-025-2025, SOBRE MOCIÓN MC-FAY-003-2025 PRESENTADA POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE SOLICITUD PARA PROMOVER LA APERTURA DE INVERSIONES Y PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADO RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE CULTIVOS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE EDICIÓN GÉNICA, suscrito por Dayanara Cañas Rivas, directora del Área de Cultura y Comunicación, y que dice: “...Asunto: respuesta a acuerdo de Concejo Municipal en ARTÍCULO 33-DICTAMEN CPGYA-025-2025, SOBRE MOCIÓN MC-FAY-003-2025 PRESENTADA POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE SOLICITUD

1 PARA PROMOVER LA APERTURA DE INVERSIONES Y PROYECTOS
2 PÚBLICOS Y PRIVADO RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE
3 CULTIVOS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE EDICIÓN GÉNICA. Estimado
4 señor: En respuesta al correo remitido el pasado 24 de marzo, referente a
5 acuerdo de Concejo Municipal en ARTÍCULO 33- DICTAMEN CPGYA-025-
6 2025, SOBRE MOCIÓN MC-FAY-003-2025 PRESENTADA POR EL REGIDOR
7 ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE SOLICITUD PARA PROMOVER LA APERTURA
8 DE INVERSIONES Y PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADO RELACIONADOS
9 CON EL DESARROLLO DE CULTIVOS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE
10 EDICIÓN GÉNICA, se adjunta la propuesta de la estrategia de comunicación
11 solicitada...”-Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone
12 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.
13 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
14 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
15 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
16 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
17 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
18 presidente Picado Chacón propone tomar nota. Somete a discusión la
19 propuesta. – El regidor Zúñiga Orozco señala: básicamente son dos
20 agradecimientos. Uno por la propuesta que hicieron Dayanara Cañas, Isel
21 Martínez y Daniel Quirós en cuanto a la estrategia de divulgación, pero también
22 el día de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración estuve
23 presente y el compañero Caleb hizo una sugerencia que derivó en esta
24 estrategia, entonces agradecerle también por fortalecer la moción. Y finalmente
25 agradecerles a todos porque realmente nos vamos a convertir en el primer
26 cantón que se declara abierto para las inversiones y proyectos público privados
27 relacionados con el desarrollo de cultivos con nuevas tecnologías de edición
28 génica, lo cual la idea es que venga a fortalecer temas agrícolas, sin embargo,
29 tampoco escapa a otros temas. como ambientales, biomédicos, etcétera.
30 Entonces agradecerles a todas las personas que han venido a robustecer y a

N°076-2025

entregar productos que al final, pues van a derivar en una buena acción con esta moción. Solamente, gracias, señor presidente. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota de este oficio.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Andrés Zúñiga Orozco y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 10. – OFICIO AM-INF-128-2025, SOBRE RESPUESTA AL ARTÍCULO 35 DEL ACTA 67-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-128-2025 de fecha 10 de abril del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde; por el cual remite el oficio SAT-OF-004-2025/UTGV-OF-075-2025, con el fin de atender el artículo 35 del acta 67-2025, relacionado con “PROPUESTA MARCO DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL SOSTENIBLE”, suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero, Subdirector Tributario y el Ing. Ronny Rojas Fallas, Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial; y que dice: “...*Estimado señor: En atención a lo remitido según artículo 35 del Acta 67-2025 referente a OFICIO OET-TEVU-009-2025, suscrito por Doña Mirian Miranda Quirós coordinadora del proyecto TEVU, y quien invita a revisar, analizar y ajustar esta propuesta a su contexto institucional, nos permitimos sobre lo indicado exponer: Este documento en su versión final sobre la propuesta de Reglamento de Movilidad Peatonal Sostenible, ya es conocida por el equipo técnico municipal según se nos comprobó con las participaciones que funcionarios que la Dirección de urbanismo han realizado para efectos de los resultados propiamente del Proyecto TEVU. Este documento pretende una Transición a una economía Verde Urbana, por lo que adicionalmente como región, se ha participado de mesas de trabajo de enlaces técnicos municipales de la Provincia, la cual es promovida y auspiciada por el instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Este grupo interinstitucional busca armonizar toda la norma de desarrollo urbano*

1 visualizada de la mano de nuestro plan regulador vigente. Este tipo de espacios
2 y trabajo cantonal, han permitido coordinar y avanzar en otros temas como lo
3 son el arbolado urbano, el cual a la fecha cuenta con un “Reglamento de
4 Arbolado Urbano”, a punto de publicarse como parte de los transitorios del Plan
5 Regulador publicado en el alcance 121 de la Gaceta 120 del 02 de julio del
6 2024. Adicionalmente y como parte de ese proceso de compromiso y adopción
7 de las acciones que pretenden armonizar a lo interno de nuestra institución la
8 normativa de desarrollo urbano, se está promoviendo a lo interno de la
9 administración, el nombramiento de un equipo interdisciplinario que colabore y
10 agilice los resultados de análisis de las propuestas de TEVU, de tal manera que
11 se aprovechen las fortalezas enunciadas en estas propuestas, sin perder de
12 vista la custodia de la administración de nuestros recursos y sin caer
13 compromisos excesivos. Este tipo de análisis son importantes pues realiza una
14 valoración de la capacidad institucional, minimizando la dificultad en el
15 quehacer municipal o bien trasladar cargas impositivas (sanciones o cobros) a
16 los ciudadanos, más allá de los existentes o previstos en las leyes vinculantes.
17 Por su parte los diferentes departamentos municipales (Dirección de Urbanismo
18 (Planificación Urbana), Unidad técnica de Gestión Vial, Turismo/Cartago
19 Innova, Seguridad/ Parquímetros y Estacionómetros y el Área Legal),
20 actualmente han desarrollado 4 sesiones de trabajo y logrando un avance del
21 25% de análisis y ajuste de los distintos articulados, a la espera de que en
22 próximos meses tener un resultado final, para un reglamento ajustado a las
23 necesidades reales cantonales e institucionales del Municipio. Así las cosas, la
24 petición de Doña Mirian de “...Por favor, revisarlo y distribuirlo ampliamente con
25 los equipos y personas responsables o interesadas...”, se está cumpliendo
26 satisfactoriamente desde febrero del año en curso...” -Visto el documento, el
27 presidente Picado Chacón propone dispensar del trámite de comisión. Somete
28 a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la
29 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
30 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Picado Chacón propone tomar nota. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Miriam Miranda Quirós, coordinadora del Proyecto TEVU a los correos miriammiranda@tropicalstudies.org, tevu.staff@tropicalstudies.org y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 11. DISPENSA DE LECTURA. -----

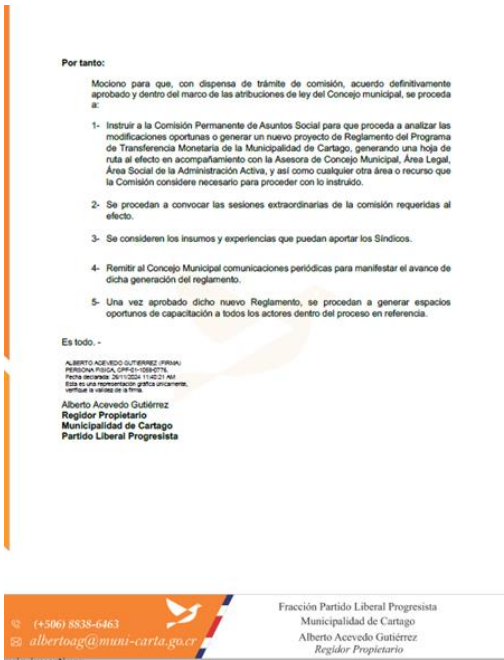
El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar de lectura los puntos del 1 al 5. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de lectura del punto 1 al 5.** -----

ARTÍCULO 12. – DICTAMEN CPAS-10-2025, SOBRE INSTRUIR LA MODIFICACIÓN O REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----

Se conoce dictamen CPAS-10-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°16-2025, sesión ordinaria celebrada el 08 de abril del 2025.* -----**ARTÍCULO 2. -SOBRE ARTÍCULO N°53 DEL ACTA N°046-2024, QUE SE REFIERE A “MOCIÓN FPLP-AAG-14-2024 RELACIONADA A INSTRUIR LA MODIFICACIÓN O REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.”.** -----Se conoce el artículo N°53 del acta

N°076-2025

N°046-2024, que se refiere a “moción FPLP-AAG-14-2024 relacionada a instruir la modificación o reforma al Reglamento de Transferencias Monetarias de la Municipalidad de Cartago.”; y que dice: “...Estimados señores: Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del 2024, Acta N.º 046-2024, Artículo 53----- ARTÍCULO 53. -MOCIÓN FPLP-AAG-14-2024 RELACIONADA A INSTRUIR LA MODIFICACIÓN O REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. Se conoce moción FPLP-AAG-14-2024 de fecha 26 de noviembre del 2024, presentada por el regidor Acevedo Gutiérrez; y que dice:



-Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión. – y ahora sometemos a votación y si el señor Alberto Acevedo quiere decir algo, le doy la palabra en estos momentos. – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: esta moción va dirigida, tal vez no la voy a leer expresamente, pero va dirigida en analizar y ver las opciones de mejora

1 que tenemos en relación con el famoso reglamento que se refiere a las
2 transferencias monetarias condicionadas de la Municipalidad de Cartago que
3 en las últimas semanas se ha venido deliberando en esta Cámara al efecto, y
4 creemos que tenemos una oportunidad para crear, modificar un reglamento.
5 Por lo tanto, se emociona para que, con dispensa de trámite de comisión,
6 acuerdo definitivamente aprobado y dentro del marco de las atribuciones de ley
7 del Concejo Municipal, se proceda a: primero instruir a la Comisión Permanente
8 de Asuntos Sociales para que proceda a analizar las modificaciones oportunas
9 o generar un nuevo proyecto de reglamento del programa de transferencia
10 monetaria de la Municipalidad de Cartago, generando una hoja de ruta al efecto
11 en acompañamiento con la asesora del Concejo Municipal, Área Legal, Área
12 Social de la Administración activa, así como cualquier otra área o recurso que
13 la comisión considere oportuno para proceder con lo instruido. Segundo, se
14 proceda a convocar las sesiones extraordinarias de la comisión requeridas al
15 efecto. Tercero, se consideren los insumos y experiencias que puedan aportar
16 los síndicos. Cuatro, remitir al Concejo Municipal comunicaciones periódicas
17 para manifestar el avance de dicha generación del reglamento y quinto, una
18 vez aprobado dicho nuevo reglamento, se procedan a generar espacios
19 oportunos de capacitación a todos los actores dentro del proceso en referencia.
20 Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón señala: con mucho gusto,
21 señor Alberto Acevedo. Una vez que presenta su moción voy a darle la palabra
22 al señor Pichardo Aguilar también. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas
23 gracias, señor presidente. Nada más una consulta ¿por qué se estaría enviando
24 la comisión de sociales y no a la comisión de asuntos jurídicos, dado que sería
25 un reglamento dentro de la corporación? – El presidente Picado Chacón dice:
26 está dispensada, no va para ninguna comisión. No te entendí. Ah o k yo...
27 Entonces, ¿para qué la dispensamos? Ya está dispensada. No entiendo. Sí,
28 bueno, me dice la señora, la licenciada Shirley que los reglamentos aquí, las
29 propuestas, las conoce Jurídicos. ¿Es así doña Shirley? – La regidora Grettel
30 Quesada dice: sí, completamente de acuerdo que cuando el reglamento ya esté

1 o ya haya una propuesta de reglamento, obviamente va a tener que ir a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos, pero la propuesta quien debe trabajarla es la
3 Comisión de Asuntos Sociales porque es la encargada. Gracias. – El presidente
4 Picado Chacón manifiesta: muy bien. Entonces, una vez discutida la
5 mantenemos en ese orden verdad y la sometemos a votación.- El presidente
6 Picado Chacón somete la propuesta, somete a discusión, suficientemente
7 discutido, somete a votación, se acuerda con ocho votos afirmativos de los
8 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
9 Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, con un
10 voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la moción, por tanto, 1-Se
11 instruye a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para que proceda a
12 analizar las modificaciones oportunas o generar un nuevo proyecto de
13 Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de
14 Cartago, generando una hoja de ruta al efecto en acompañamiento con la
15 Asesora de Concejo Municipal, Área Legal, Área Social de la Administración
16 Activa, y así como cualquier otra área o recurso que la Comisión considere
17 necesario para proceder con lo instruido. 2- Se procedan a convocar las
18 sesiones extraordinarias de la comisión requeridas al efecto. 3- Se consideren
19 los insumos y experiencias que puedan aportar los Síndicos. 4- Remitir al
20 Concejo Municipal comunicaciones periódicas para manifestar el avance de
21 dicha generación del reglamento. 5- Una vez aprobado dicho nuevo
22 Reglamento, se procedan a generar espacios oportunos de capacitación a
23 todos los actores dentro del proceso en referencia. -Notifíquese este acuerdo
24 con acuse y fecha de recibo al regidor Acevedo Gutiérrez, a la Comisión
25 Permanente de Asuntos Sociales, a la Asesora de Concejo Municipal, Área
26 Legal, Área Social y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal...”– Visto
27 el documento; la presidenta Quesada Moya indica: la propuesta de la
28 presidencia es solicitarle a la administración su colaboración para que en
29 conjunto con el Área Jurídica, el Área Social, la asesora legal y esta Comisión
30 proceda a analizar las modificaciones oportunas y generar un nuevo proyecto

1 de Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad
2 de Cartago, generando una hoja de ruta. -La presidenta Grettel, somete a
3 votación la propuesta, somete a discusión. – La regidora Quesada Cerdas
4 indica: muy buenas tardes a los compañeros y al público que nos escucha, es
5 una moción muy importante, siento que tiene que tener una trascendencia con
6 visión a futuro, o sea que debe de implementarse de tal manera que durante
7 los próximos años venga a solventar situaciones que hoy tenemos y que
8 también podrían preverse. Así es que estoy muy de acuerdo con lo planteado,
9 tanto por el proponente como por la presidencia, gracias. -La presidenta
10 Quesada Moya indica; suficientemente discutido, somete a votación, se
11 acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de las regidoras Quesada
12 Moya, Quesada Cerdas y Meneses Quirós, aprobar solicitarle a la
13 administración su colaboración para que en conjunto con el Área Jurídica, el
14 Área Social, la asesora legal y esta Comisión proceda a analizar las
15 modificaciones oportunas y generar un nuevo proyecto de Reglamento del
16 Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de Cartago,
17 generando una hoja de ruta. La presidenta Grettel Quesada solicita la firmeza,
18 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda
19 por unanimidad de tres votos afirmativos de las regidoras Quesada Moya,
20 Quesada Cerdas y Meneses Quirós, aprobar la firmeza. --- La propuesta de la
21 presidencia es: 1.Recomendar al Concejo Municipal solicitarle a la
22 administración su colaboración para que en conjunto con el Área Jurídica, el
23 Área Social, la asesora legal y esta Comisión proceda a analizar las
24 modificaciones oportunas y generar un nuevo proyecto de Reglamento del
25 Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de Cartago,
26 generando una hoja de ruta. 2.Acuerdo definitivamente aprobado...” – Visto el
27 documento, el presidente Picado Chacón propone aprobar el dictamen CPAS-
28 10-2025. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete
29 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
30 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

1 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
2 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAS-10-**
3 **2025, por lo tanto se le solicita a la administración su colaboración para**
4 **que en conjunto con el Área Jurídica, el Área Social, la asesora legal y la**
5 **Comisión Permanente de Asuntos Sociales, se proceda a analizar las**
6 **modificaciones oportunas y generar un nuevo proyecto de Reglamento**
7 **del Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de Cartago,**
8 **generando una hoja de ruta.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
9 y fecha al Área Jurídica, al Área Social, a la Licda. Shirley Sánchez Garita,
10 asesora legal y la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al alcalde Mario
11 Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 13. – DICTAMEN CPAS-11-2025, SOBRE SOLICITUD DE**
13 **REVISIÓN DE DENEGACIÓN DE TRASFERENCIA MONETARIA,**
14 **SUSCRITA POR WENDY MARÍN LEITÓN.** -----

15 Se conoce dictamen CPAS-11-2025, presentado por la Comisión Permanente
16 de Asuntos Sociales, y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes,*
17 *nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°16-2025, sesión ordinaria*
18 *celebrada el 08 de abril del 2025.* -----ARTÍCULO 3. -SOBRE

19 *ARTÍCULO N°46 DEL ACTA N°070-2025, QUE SE REFIERE A “SOLICITUD*
20 *REVISIÓN DE DENEGACIÓN DE TRASFERENCIA MONETARIA*
21 *CONDICIONADA SUSCRITA POR LA SEÑORA WENDY MARÍN LEITÓN.”. --*

22 *Se conoce artículo N°46 del acta N°070-2025, que se refiere a “solicitud revisión*
23 *de denegación de transferencia monetaria condicionada suscrita por la señora*
24 *Wendy Marín Leitón.”; y que dice: “...Me permito comunicarles lo acordado por*

25 *el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de*
26 *marzo del 2025, Acta N.º 070-2025, Artículo 46-----ARTÍCULO 46. –*
27 *SOLICITUD REVISIÓN DE DENEGACIÓN DE TRASFERENCIA MONETARIA*
28 *CONDICIONADA SUSCRITA POR LA SEÑORA WENDY MARÍN LEITÓN. ----*

29 *Se conoce el oficio de fecha19 de marzo del 2025, y suscrito por la señora*
30 *Wendy Marín Leitón; y que dice:*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Cartago 19. Marzo 2025

La presente es para saludarles y a la vez para solicitarles su pronta respuesta con mucho respeto.

Soy madre soltera de un menor con Autismo deficiente atencional y retraso mental moderado no contamos con ayuda del estado y la beca ha sido de mucha bendición ya que mi trabajo es ocasional hoy veo que no aparece en las listas ni en prioridad me gustaría saber el porque ya que hasta las notas de mi hijo prevanteamos muy buenas.

Les agradezco la comprensión me despido de ustedes

Wendy M.L
3-454-917
U^a Bolívar 0231

Me gustaría por favor sea revisado el caso de mi hijo. Nosotros tenemos la beca de avanzamos es la unica NO CONTAMOS CON NINGUN TIPO DE PENSION NI AYUDA ESPECIAL en los papeles entregue Copia de Carnet de Discapacidad y Dictamen Medico Vigentes para nosotros es de suma necesidad la beca para solventar materiales de apoyo q necesita mi hijo aunado a ello es un buen estudiante

Les pido de corazón revisen su caso no deseamos la beca para otra cosa sino para que mi hijo tenga mejor oportunidad para aprender y llegar lejos como buena persona y estudiante Soy una madre cupo salario mensual es de 120.000 Les agradece una mamá Azul.

Wendy Marin Leiton
Wendy M.L

Firma x Wendy Marin Leiton
Ced. x 3-0454-0917
Formulario 0231
70-99-02-46
Celular para notificar

Ya habia explicado en la documentación Les agradezco de antemano su ayuda

Wendy Marin Leiton

24 -Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la
25 propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
26 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
27 Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo
28 Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su
29 estudio e informe. – El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza;
30 somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de

1 los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada
2 Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y
3 Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse
4 de recibo y fecha a la señora Wendy Marín Leitón al teléfono 7079-0246,
5 Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al alcalde Mario Redondo
6 Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado...” – Visto el documento; la
7 presidenta Quesada Moya indica: la propuesta de la presidencia es
8 recomendarle al Concejo Municipal rechazar la apelación presentada por la
9 señora Wendy Marín Leitón, debido a que el estudiante recibe el beneficio de
10 avancemos de parte del IMAS; por lo que contraviene lo establecido en el
11 reglamento de Transferencias Monetarias Condicionadas en su Artículo N°15
12 indica que “ ... El solicitante deberá presentar al Consejo de Distrito un oficio
13 en el que exponga los motivos por los cuales solicita la beca y que indique que
14 no es beneficiario a esa fecha de un apoyo económico equivalente, por parte
15 de otra institución u organismo público...”. -La presidenta Grettel, somete a
16 votación la propuesta, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
17 votación, se acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de las regidoras
18 Quesada Moya, Quesada Cerdas y Meneses Quirós, aprobar recomendarle al
19 Concejo Municipal rechazar la apelación presentada por la señora Wendy
20 Marín Leitón, debido a que el estudiante recibe el beneficio de avancemos de
21 parte del IMAS; por lo que contraviene lo establecido en el reglamento de
22 Transferencias Monetarias Condicionadas en su Artículo N°15 indica que “ ...
23 El solicitante deberá presentar al Consejo de Distrito un oficio en el que
24 exponga los motivos por los cuales solicita la beca y que indique que no es
25 beneficiario a esa fecha de un apoyo económico equivalente, por parte de otra
26 institución u organismo público...”. La presidenta Grettel Quesada solicita la
27 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se
28 acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de las regidoras Quesada
29 Moya, Quesada Cerdas y Meneses Quirós, aprobar la firmeza. -----
30 La propuesta de la presidencia es: 1.Recomendar al Concejo Municipal

N°076-2025

1 *rechazar la apelación presentada por la señora Wendy Marín Leitón, debido a*
2 *que el estudiante recibe el beneficio de avancemos de parte del IMAS; por lo*
3 *que contraviene lo establecido en el reglamento de Transferencias Monetarias*
4 *Condicionadas en su Artículo N°15 indica que “ ... El solicitante deberá*
5 *presentar al Consejo de Distrito un oficio en el que exponga los motivos por los*
6 *cuales solicita la beca y que indique que no es beneficiario a esa fecha de un*
7 *apoyo económico equivalente, por parte de otra institución u organismo*
8 *público...” 2. Acuerdo definitivamente aprobado...” -Visto el documento, el*
9 presidente Picado Chacón propone aprobar el dictamen CPAS-11-2025.
10 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación
11 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
14 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAS-11-2025, por tanto, se**
15 **rechaza la apelación presentada por la señora Wendy Marín Leitón, debido**
16 **a que el estudiante recibe el beneficio de avancemos de parte del IMAS;**
17 **por lo que contraviene lo establecido en el reglamento de Transferencias**
18 **Monetarias Condicionadas en su Artículo N°15 indica que “ ... El**
19 **solicitante deberá presentar al Consejo de Distrito un oficio en el que**
20 **exponga los motivos por los cuales solicita la beca y que indique que no**
21 **es beneficiario a esa fecha de un apoyo económico equivalente, por parte**
22 **de otra institución u organismo público...”- Notifíquese este acuerdo con**
23 **acuse de recibo y fecha la señora Wendy Marín Leitón al teléfono 7079-0246 y**
24 **al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

25 **ARTÍCULO 14. – DICTAMEN CPAS-12-2025, SOBRE SOLICITUD DE**
26 **REVISIÓN DE DENEGACIÓN DE TRASFERENCIA MONETARIA,**
27 **SUSCRITA POR MELISSA SOLANO CARBALLO. -----**

28 Se conoce dictamen CPAS-12-2025, presentado por la Comisión Permanente
29 de Asuntos Sociales, y que dice: “...Para su información y fines consiguientes,
30 nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta N°16-2025, sesión ordinaria

N°076-2025

celebrada el 08 de abril del 2025. -----ARTÍCULO 4. -SOBRE ARTÍCULO N°47 DEL ACTA N°070-2025, QUE SE REFIERE A “SOLICITUD DE REVISIÓN DE DENEGACIÓN DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA SUSCRITA POR LA SEÑORA MELISSA SOLANO CARBALLO.” ---Se conoce artículo N°47 del acta N°070-2025, que se refiere a “solicitud de revisión de denegación de transferencia monetaria condicionada suscrita por la señora Melissa Solano Carballo.”; y que dice: “...Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2025, Acta N.º 070-2025, Artículo 47--ARTÍCULO 47. – SOLICITUD DE REVISIÓN DE DENEGACIÓN DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA SUSCRITA POR LA SEÑORA MELISSA SOLANO CARBALLO. -Se conoce el oficio de fecha 20 de marzo del 2025, y suscrito por la señora Melissa Solano Carballo; y que dice:

Estimado Concejo Municipal:

La presente es para apelar la resolución acerca de la beca de mis hijos Tomara Charón Solano y Fabiola Charón Solano, quienes cuentan con esta beca desde hace dos años, a continuación voy a explicar el porqué de mi apelación:

Ustedes indican que dichas becas fueron rechazadas porque mi ingreso mensual es de \$462.679, esto asumo ya que es por el comprobante de pensión que adjunté donde se indica que el último depósito se realizó el mes de diciembre del 2024 asumiéndose que fue por el monto total de la pensión por que en el papel de la corte no especifica de cuanto fue el monto, que en realidad fue por un monto de \$70.000, por esta misma razón les adjunto la orden de captura que es te para el padre de mis hijos, ya que el depósito una vez captada y no el monto total. En esta orden de apremio se especifica al final de la orden que la última fecha de depósito fue el 18/12/2024 con el número: 07165003 y por un monto de \$70.000. Esta orden se giró el 06 de marzo del año en curso, lo que demuestra que yo no cuento con este dinero y que mucho menos recibo esa cantidad de dinero por mes. Yo no tengo empleo, vivo de los pequeños trabajos que me salen limpiando casas por lo que la beca que mis hijos recibían es de gran ayuda para ellos. Mis hijos son excelentes estudiantes lo pueden ver en sus calificaciones de años anteriores. Tomara está en sexto grado este año y de sacaron de los diez a ya no necesitan las becas no apelaría, pero realmente son super importantes para ellos y sus gastos. Por lo tanto les pido de toda corazón entiendan nuestra situación y nos ayuden devolviéndole a mis hijos esta beca que ha sido de gran ayuda para ellos y sus

necesidades.

Sin más por el momento me despido agradeciéndole su tiempo y resolución pronta.

Melissa Solano Carballo
ced: 3-0414-0453
tel: 8410-1428.
correo: msc.msc@hotmail.com
distrito: El Carmen

1 -Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la
2 propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
3 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
4 Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo
5 Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su
6 estudio e informe. – El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza;
7 somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de
8 los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada
9 Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y
10 Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse
11 de recibo y fecha a la señora Melissa Solano Carballo al correo
12 msc_ims@hotmail.com, Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al
13 alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado...” – Visto
14 el documento; la presidenta Quesada Moya indica: la propuesta de la
15 presidencia es recomendarle al Concejo Municipal considerar aprobar la
16 apelación ya que la señora Melissa Solano Carballo presentó documentación
17 adicional posterior a la valoración del estudio socio- económico por parte del
18 Juzgado de Pensiones Alimentarias de Cartago y donde explica su situación
19 económica más a detalle y cumple con lo establecido en el reglamento. -La
20 presidenta Grettel, somete a votación la propuesta, somete a discusión,
21 suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda dando un resultado
22 de tres votos afirmativos de las regidoras Quesada Moya, Quesada Cerdas y
23 Meneses Quirós, y un voto negativo del regidor Canno Díaz, aprobar
24 recomendarle al Concejo Municipal considerar aprobar la apelación, ya que la
25 señora Melissa Solano Carballo presentó documentación adicional posterior a
26 la valoración del estudio socio- económico por parte del Juzgado de Pensiones
27 Alimentarias de Cartago y donde explica su situación económica más a detalle
28 y cumple con lo establecido en el reglamento. - La presidenta Grettel Quesada
29 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
30 votación, se acuerda dando un resultado de tres votos afirmativos de las

N°076-2025

1 *regidoras Quesada Moya, Quesada Cerdas y Meneses Quirós, y un voto*
2 *negativo del regidor Canno Díaz, aprobar la firmeza. -----*

3 *La propuesta de la presidencia es: 1.Recomendar al Concejo Municipal*
4 *considerar aprobar la apelación, ya que la señora Melissa Solano Carballo*
5 *presentó documentación adicional posterior a la valoración del estudio socio-*
6 *económico por parte del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Cartago y*
7 *donde explica su situación económica más a detalle y cumple con lo establecido*
8 *en el reglamento. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”-Visto el documento,*
9 *el presidente Picado Chacón propone aprobar el dictamen CPAS-12-2025.*
10 *Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida Somete a votación*
11 *la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
14 **Acevedo Gutiérrez, se aprueba la apelación, ya que la señora Melissa**
15 **Solano Carballo presentó documentación adicional posterior a la**
16 **valoración del estudio socio- económico por parte del Juzgado de**
17 **Pensiones Alimentarias de Cartago y donde explica su situación**
18 **económica más a detalle y cumple con lo establecido en el reglamento. -**
19 *Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha la señora Melissa Solano*
20 *Carballo al correo msc_ims@hotmail.com o al 8410-1428, a la funcionaria*
21 *Montserrat Solano Céspedes, Encargada del proceso de transferencias*
22 *monetarias y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

23 **ARTÍCULO 15. – DICTAMEN CPAS-13-2025, SOBRE SOLICITUD DE**
24 **REVISIÓN DE DENEGACIÓN DE TRASFERENCIA MONETARIA,**
25 **SUSCRITA POR MARÍA AUXILIADORA SOLÍS HERRERA. -----**

26 *Se conoce dictamen CPAS-13-2025, presentado por la Comisión Permanente*
27 *de Asuntos Sociales, y que dice: “...Para su información y fines consiguientes,*
28 *nos permitimos remitir el artículo 5 del Acta N°16-2025, sesión ordinaria*
29 *celebrada el 08 de abril del 2025. -----ARTÍCULO 5. -SOBRE ARTÍCULO N°48*
30 *DEL ACTA N°070-2025, QUE SE REFIERE A “SOLICITUD DE REVISIÓN DE*

N°076-2025

DENEGACIÓN DE TRASFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA
SUSCRITA POR LA SEÑORA MARÍA AUXILIADORA SOLÍS HERRERA.” -----

Se conoce artículo N°48 del acta N°070-2025, que se refiere a “solicitud de
revisión de denegación de trasferencia monetaria condicionada suscrita por la
señora María Auxiliadora Solís Herrera.”; y que dice: “...Me permito
comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión
Ordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2025, Acta N.º 070-2025, Artículo
48---- ARTÍCULO 48. –SOLICITUD DE REVISIÓN DE DENEGACIÓN DE
TRASFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA SUSCRITA POR LA
SEÑORA MARÍA AUXILIADORA SOLÍS HERRERA. --- Se conoce el oficio de
fecha 21 de marzo del 2025, y suscrito por la señora María Auxiliadora Solís
Herrera; y que dice:

21/03/25
Para: Concejo municipal y Sr. Alcalde, Don Mario Redondo.
Me dirijo a ustedes muy respetuosamente y a la vez apelar ante ustedes mi preocupación y duda ante el rechazo de la Beca para una persona que estudio en la Universidad.
El año anterior (2024) me la aprobaron estando en Undécimo año y el cucl fue finalizando el curso, recibí 2 meses de beca, el cucl, los agradezco de corazón. Cuando me informé sobre este año de las becas, salir beneficiada con el formulario el cucl llene y lo presente con su debida información, resulta y acontece que el día que me los recibieran, tanto en la parte que viene en una hoja de la información escrita, más, yo personalmente le explique a la funcionaria, (Secretaria), que me los recibio, que claramente decia que yo por el momento solo habria matriculado una materia pues lo que guarde en diciembre de los dos meses que recibí beca por parte de ustedes, solo pude pagar la matrícula \$ 23.000 más una materia \$ 23.000. Ella, (la secretaria) me dijo no hay problema y me los recibio, nunca me dijo que para optar por una beca de la Universidad tenia que llevar al menos 3 materias por cuatrimestre.
Consejo municipal y Don Mario, como lo vuelvo a repetir, tanto ya puse y explique esa información en el formulario, como, se lo explique a la funcionaria que me los recibio. Fui clara al explicarle que por tema económico solo matriculé una materia, pero que estaba con la Fe puesta que si me la aprobaban, ya podría matricular

todas en el próximo cuatrimestre.
Apelo a ustedes y a su buen corazón a que, tomen mi caso, soy una persona mayor de 49 años que no tuvo la oportunidad de estudiar de joven, ya que tenía que trabajar para llevar comida a mi casa, la de mis papás, y hoy en día deseo superarme y aunque viva con mi hijo, el también tiene sus gastos y lleva la carrera de Ingeniería en sistemas en la (UAM), solo que este cuatrimestre no lo hizo, lo cancelo por motivos de horario laboral.

De antemano los agradezco su apoyo y una respuesta a mi persona.
Para notificaciones: Correo electrónico: auxs6040@gmail.com.
Se despide muy cordialmente:
M. Auxiliadora Solís Herrera
Ced: 303350865
Cel: 85305050
Firma: MASH.

1 -Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la
2 propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
3 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
4 Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo
5 Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su
6 estudio e informe. – El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza;
7 somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de
8 los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada
9 Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y
10 Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse
11 de recibo y fecha a la señora María Auxiliadora Solís Herrera al teléfono
12 85305050, Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al alcalde Mario
13 Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado...”– Visto el documento;
14 la presidenta Quesada Moya indica: la propuesta de la presidencia es
15 recomendar al Concejo Municipal rechazar la apelación presentada por la
16 señora María Auxiliadora Solís Herrera, debido a que no cumple con lo
17 establecido en el reglamento de Transferencias Monetarias Condicionadas en
18 su Artículo N°17, el cual indica que “la persona estudiante deberá cumplir
19 además con el requisito de comprobante de matrícula con no menos de 3
20 materias por bloque (cuatrimestre o semestre según corresponda) y
21 presentación de los comprobantes de matrículas durante año, si no pena de
22 perder el beneficio. -La presidenta Grettel, somete a votación la propuesta,
23 somete a discusión. – El regidor Canno Díaz indica: muy buenas tardes,
24 compañeras regidoras, compañera secretaria y público que nos siguen a redes
25 sociales. Creo que ahí donde la señora presidenta de dicha comisión nos aclara
26 el artículo, queda más claro que la persona se le hace saber por qué se le está
27 negando la transferencia, no es que la municipalidad nada más
28 antojadizamente, y esto lo aclaro para que después no se malinterprete las
29 cosas, verdad, que conste en actas, que el artículo está haciendo claro que
30 debe cumplir mínimo tres materias matriculadas y ser constante durante el año

N°076-2025

1 del curso lectivo, que esto conste en actas. -La presidenta Quesada Moya
2 indica: suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por
3 unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya,
4 Quesada Cerdas, Meneses Quirós y Canno Díaz, aprobar recomendar al
5 Concejo Municipal rechazar la apelación presentada por la señora María
6 Auxiliadora Solís Herrera, debido a que no cumple con lo establecido en el
7 reglamento de Transferencias Monetarias Condicionadas en su Artículo N°17,
8 el cual indica que “la persona estudiante deberá cumplir además con el requisito
9 de comprobante de matrícula con no menos de 3 materias por bloque
10 (cuatrimestre o semestre según corresponda) y presentación de los
11 comprobantes de matrículas durante año, si no pena de perder el beneficio. -
12 La presidenta Grettel Quesada solicita la firmeza, somete a discusión,
13 suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de
14 cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas,
15 Meneses Quirós y Canno Díaz, aprobar la firmeza. -----
16 La propuesta de la presidencia es: 1.Recomendar al Concejo Municipal
17 rechazar la apelación presentada por la señora María Auxiliadora Solís Herrera,
18 debido a que no cumple con lo establecido en el reglamento de Transferencias
19 Monetarias Condicionadas en su Artículo N°17, el cual indica que “la persona
20 estudiante deberá cumplir además con el requisito de comprobante de
21 matrícula con no menos de 3 materias por bloque (cuatrimestre o semestre
22 según corresponda) y presentación de los comprobantes de matrículas durante
23 año, si no pena de perder el beneficio. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”-
24 Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone aprobar el dictamen
25 CPAS-13-2025. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.
26 Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
27 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
28 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
29 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAS-13-**
30 **2025, por tanto, se rechaza la apelación presentada por la señora María**

N°076-2025

Auxiliadora Solís Herrera, debido a que no cumple con lo establecido en el reglamento de Transferencias Monetarias Condicionadas en su Artículo N°17, el cual indica que “la persona estudiante deberá cumplir además con el requisito de comprobante de matrícula con no menos de 3 materias por bloque (cuatrimestre o semestre según corresponda) y presentación de los comprobantes de matrículas durante año, si no pena de perder el beneficio. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha la señora María Auxiliadora Solís Herrera al correo auxi56040@gmail.com o al 8530-5050 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 16. – DICTAMEN CPAS-14-2025, SOBRE PROTOCOLO SOLICITADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS TRASFERENCIAS MONETARIAS DE CONTINUIDAD. -----

Se conoce dictamen CPAS-14-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 6 del Acta N°16-2025, sesión ordinaria celebrada el 08 de abril del 2025.* ---**ARTÍCULO 6. -SOBRE ARTÍCULO N°3 DEL ACTA N°070-2025, QUE SE REFIERE A “DICTAMEN CPAS-06-2025, SOBRE PROTOCOLO SOLICITADO PARA LA APLICACIÓN DE LAS TRASFERENCIAS MONETARIAS DE CONTINUIDAD.”** - Se conoce el artículo N°3 del acta N°070-2025, que se refiere a “*Dictamen CPAS-06-2025, sobre protocolo solicitado para la aplicación de las Trasterencias Monetarias de Continuidad.*”; y que dice: “...*Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2025, Acta N.º 070-2025, Artículo 3*---- **ARTÍCULO 3.– DICTAMEN CPAS-06-2025, SOBRE PROTOCOLO SOLICITADO PARA LA APLICACIÓN DE LAS TRASFERENCIAS MONETARIAS DE CONTINUIDAD. (PENDIENTE SESIÓN ANTERIOR).** Se conoce el dictamen CPAS-06-2025 de fecha 12 de marzo del 2025, y suscrito por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales; y que dice: “...**ARTÍCULO 3. -SOBRE ARTÍCULO N°3 DEL ACTA N°064-205, QUE SE REFIERE A “DICTAMEN CPAS-01-2025, SOBRE PROTOCOLO**

N°076-2025

1 SOLICITADO PARA LA APLICACIÓN DE LAS TRASFERENCIAS
2 MONETARIAS DE CONTINUIDAD.” Se conoce el artículo N°3 del acta N°064-
3 205, que se refiere a “Dictamen CPAS-01-2025, sobre protocolo solicitado para
4 la aplicación de las Trasferencias Monetarias de Continuidad.”. – Visto el
5 documento la presidenta Quesada Moya indica que con relación al punto cuatro
6 del protocolo verdad que eso también lo teníamos en discusión, ya después de
7 haber analizado todos los aspectos concernientes, entonces la propuesta de
8 esta presidencia aprobar la modificación del punto 4 que sería: eliminar el
9 tema de la rifa y considerar evaluar tomando en cuenta los decimales hasta su
10 última consecuencia (se adjunta el protocolo con las respectivas
11 modificaciones), somete a votación, se acuerda por unanimidad de cuatro votos
12 afirmativos de los regidores Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quirós
13 y Canno Díaz, aprobar la propuesta. La presidenta Quesada Moya somete a
14 votación la firmeza, se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de
15 los regidores Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quirós y Canno Díaz,
16 aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al
17 Concejo Municipal aprobar la modificación del punto 4 que sería: eliminar el
18 tema de la rifa; y considerar evaluar tomando en cuenta los decimales hasta su
19 última consecuencia, en caso de notas iguales...”- El presidente Picado Chacón
20 indica: hace ocho días, recuerdan que habíamos dejado en el artículo 25 del
21 acta anterior, un dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
22 Efectivamente, llevaba razón el regidor Pichardo Aguilar, en el sentido de que
23 el tema que se traía aquí como una recomendación del dictamen, pues ya se
24 había discutido y se había incluso incluido. Esta moción, cuando se envió, es
25 para que discutan el tema sobre el procedimiento para establecer la nota
26 absoluta, el tema de que no es lo mismo una nota universitaria que una nota de
27 primer grado. Entonces, vamos a devolverles a la Comisión, pues, que revisen
28 este tema, incluso que recuerden que en estos momentos se está haciendo un
29 reglamento que probablemente vaya a incluir esto. Así que ustedes tomarán la
30 decisión. - Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación

N°076-2025

1 la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
2 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
3 Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
4 Gutiérrez, devolver a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su
5 estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la
6 Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al alcalde Mario Redondo
7 Poveda...” - Visto el documento; la presidenta Quesada Moya indica: la
8 propuesta de la presidencia es recomendarle al Concejo Municipal tomar nota,
9 y agradecerle al regidor Acevedo Gutiérrez su iniciativa, la cual se tomará en
10 cuenta para el análisis integral del Reglamento de Transferencias Monetarias
11 Condicionadas en su debido momento. -La presidenta Grettel, somete a
12 votación la propuesta, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
13 votación, se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los
14 regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós y Canno Díaz,
15 aprobar recomendarle al Concejo Municipal tomar nota, y agradecerle al regidor
16 Acevedo Gutiérrez su iniciativa, la cual se tomará en cuenta para el análisis
17 integral del Reglamento de Transferencias Monetarias Condicionadas en su
18 debido momento. - La presidenta Grettel Quesada solicita la firmeza, somete a
19 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por
20 unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya,
21 Quesada Cerdas, Meneses Quirós y Canno Díaz, aprobar la firmeza. --La
22 propuesta de la presidencia es: 1.Recomendar al Concejo Municipal tomar
23 nota, y agradecerle al regidor Acevedo Gutiérrez su iniciativa, la cual se tomará
24 en cuenta para el análisis integral del Reglamento de Transferencias
25 Monetarias Condicionadas en su debido momento. 2. Acuerdo definitivamente
26 aprobado...” -Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone
27 aprobar el dictamen CPAS-14-2025. Somete a discusión la propuesta.
28 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
29 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
30 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**

Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAS-14-2025 y se le agradece al regidor Acevedo Gutiérrez su iniciativa, la cual se tomará en cuenta para el análisis integral del Reglamento de Transferencias Monetarias Condicionadas en su debido momento. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Acevedo Gutiérrez y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 17. –OFICIO CSGG-113-04-2025, SUSCRITO POR COOPE SANTOS R.L., SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. -----

Se conoce oficio CSGG-113-04-2025 de fecha 08 de abril del 2025, y suscrito por Mario Patricio Solís Solís, Gerente General Coopesantos R.L., y que dice:

“...Estimados señores: Reciban un cordial saludo. En el marco de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, me permito solicitar respetuosamente un espacio en una de las próximas sesiones del Concejo Municipal de Cartago, con el objetivo de presentar los principales logros y avances de Coopesantos R.L., en los ámbitos económico, social y ambiental. La presentación tiene una duración estimada de 45 minutos. Agradeceríamos, si fuera posible, que se agende en una fecha distinta a los periodos comprendidos entre el 26 y el 30 de mayo, por razones de agenda previamente establecidas. Valoramos profundamente la relación que históricamente hemos sostenido con su gobierno local. Esta oportunidad de diálogo es, sin duda, una forma de seguir fortaleciendo nuestros lazos, desde una gobernanza participativa y transparente. Además, este año adquiere un valor especial, al conmemorar el 60 aniversario de nuestra Cooperativa, dedicada a impulsar el progreso y el bienestar de nuestra gente y las comunidades...” -Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone remitir el oficio CSGG-113-04-2025 a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
2 **Acevedo Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y**
3 **Administración para su estudio e informe.**– El presidente Picado Chacón
4 propone la firmeza. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente
5 discutida. Somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por**
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
7 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
8 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
9 **la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la
10 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, al Lic. Mario Patricio Solís
11 Solís, Gerente General de Coopesantos R.L al correo
12 gerencia@coopasantos.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
13 **definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO 18. –OFICIO DFOE-LOC-0641, SOBRE ACUSE Y ATENCIÓN**
15 **DEL OFICIO N.º22-70-2025, RESPECTO DEL PERIODO DE PRUEBA DEL**
16 **AUDITOR INTERNO.** -----

17 Se conoce oficio DFOE-LOC-0641 de fecha 21 de abril del 2025, suscrito por
18 la Contraloría General de la República; y que dice: “...*Estimados señores:*
19 *Asunto: Acuse y atención del oficio n.º22-70-2025, respecto del periodo de*
20 *prueba del auditor interno Para que lo haga de conocimiento del Concejo*
21 *Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que*
22 *compete a esa Alcaldía. La Contraloría General de la República, da acuse y*
23 *atiende el oficio n.º22-70-2025 de 02 de abril, recibido por correo electrónico el*
24 *07 de abril, ambos del 2025, donde se transcribe el artículo 22 del acta n.º070-*
25 *2025, adoptado en la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025 por*
26 *ese órgano colegiado. Sobre el particular, y según se expone en el oficio, se*
27 *conoció el dictamen n.ºCPGyA-029-2025 de fecha 18 de marzo del 2025,*
28 *referente al resultado del periodo de prueba del auditor interno, indicando que*
29 *no hay satisfacción con el resultado presentando en el desempeño del cargo.*
30 *No obstante, lo anterior, y según la documentación aportada por la*

N°076-2025

1 *municipalidad, de un ejercicio simple de fechas se desprende que el periodo de*
2 *prueba venció el 02 de marzo de 2025; razón por la cual no se podría aplicar lo*
3 *dispuesto en el punto 2.3.15, de los Lineamientos sobre gestiones que*
4 *involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (Lineamientos), pues*
5 *el nombramiento ya se encuentra en firme. Sobre lo indicado, se observa: •*
6 *En el oficio n.°19967 (DFOE-LOC-1733) de 25 de diciembre de 2024, la*
7 *Contraloría General aprobó la solicitud del proceso para el nombramiento por*
8 *plazo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Cartago. Este oficio*
9 *fue conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el 26*
10 *de noviembre de 2024, artículo 39 del Acta n.°046-2024. • En la misma Sesión*
11 *del 26 de noviembre de 2024, se realizó la votación para definir el candidato*
12 *entre la terna propuesta, adoptando la decisión de nombrar al Lic. Melvin Cortés*
13 *Mora. • Dicho nombramiento estuvo sujeto al periodo de prueba*
14 *correspondiente, según la normativa de la municipalidad de Cartago, que lo fijó*
15 *en tres meses menos un día. Esto, en concordancia con el punto 2.3.13 de los*
16 *Lineamientos. • Posteriormente, en la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de*
17 *diciembre de 2024, Acta n.°47-2024, dentro del artículo 06 se procedió a la*
18 *juramentación del Lic. Cortés Mora, como auditor interno a plazo indefinido •*
19 *Con el oficio del 06 de diciembre, enviado por correo electrónico al Órgano*
20 *Contralor el 09 de diciembre, ambos del 2024 y suscrito por el Presidente del*
21 *Concejo Municipal, se procedió a informar del nombramiento y datos requeridos*
22 *para nombrar al auditor interno a plazo indefinido. Sobre el particular, se indicó*
23 *en lo conducente: (...) El presidente Picado Chacón somete a votación la*
24 *propuesta, dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores (...)*
25 *votan negativo los regidores (...) se nombra al señor Melvin Cortés Mora, cédula*
26 *304000957, como Auditor Interno de la Municipalidad de Cartago por tiempo*
27 *indefinido, con un periodo de prueba tres meses menos un día, que corre a*
28 *partir de su juramentación; y se autoriza al Presidente Municipal para que*
29 *suscriba el oficio de remisión para la Contraloría General de la República.(...)*
30 *(La negrita es del original). Entonces, tenemos que el nombramiento inició a*

N°076-2025

1 *partir de la juramentación, la cual fue el 03 de diciembre, que el periodo de*
2 *prueba se estableció en tres meses menos un día, por lo que finalizó el 02 de*
3 *marzo de 2025 y se adopta una moción para el cese del nombramiento el 25*
4 *de marzo de 2025. En vista de que transcurrieron varios meses sin que el*
5 *Concejo manifestara disconformidad alguna con el desempeño del funcionario*
6 *o indicara descontento con su actuar, y no fue sino hasta el 25 de marzo de*
7 *2025 que el órgano colegiado resolvió dar por finalizado el nombramiento, se*
8 *concluye que este había adquirido firmeza. En consecuencia, no resulta*
9 *procedente separar al auditor interno del cargo bajo la premisa de no haber*
10 *superado el período de prueba. Nótese que, aun considerando únicamente los*
11 *días hábiles y estableciendo el 03 de marzo como fecha de finalización del*
12 *período de prueba, y la intención de los miembros del Concejo manifestada a*
13 *partir del dictamen de mayoría del 18 de marzo, se reafirma la conclusión de*
14 *que la ocupación del cargo ya era firme. Por lo anterior, según la garantía de*
15 *inamovilidad para los auditores y subauditores internos establecida en el*
16 *artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, no puede autorizarse*
17 *lo pretendido por la Municipalidad de Cartago...” -Visto el documento, el*
18 *presidente Picado Chacón propone dispensar del trámite de comisión. Somete*
19 *a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la*
20 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda dando un resultado de ocho***
21 ***votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,***
22 ***Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
23 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Arce***
24 ***Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Picado***
25 *Chacón propone tomar nota y notificar al auditor. Somete a discusión la*
26 *propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se***
27 ***acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores***
28 ***Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,***
29 ***Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,***
30 ***y un voto negativo del regidor Arce Moya, tomar nota y notificar al Auditor.***

N°076-2025

1 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés
2 Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

3 **ARTÍCULO 19. –OFICIO PANI-PE-OF-01123-2025, SOBRE RESPUESTA A**
4 **LA MOCIÓN FPLP-AAG-02-2025.** -----

5 Se conoce oficio PANI-PE-OF-01123-2025, suscrito por Kennly Garza
6 Sánchez, presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia; y que dice:

7 *“...Estimado señor: Reciba un cordial saludo del Despacho de la Presidencia*
8 *Ejecutiva. Por este medio en atención a la moción FPLP-AAG-02-2025, se*
9 *procede a indicar lo siguiente: En referencia a la consulta realizada se indica*
10 *que las políticas actuales, como la promulgación la Política Nacional de Niños,*
11 *Niñas y Adolescentes 2024-2036 (PNNNA), que funciona como un marco*
12 *orientador de las intervenciones públicas que realiza el Estado Costarricense,*
13 *este esfuerzo, permite articular más de treinta instituciones que trabajan*
14 *directamente con niños, niñas y adolescentes. La PNNNA 2024-2036, enumera*
15 *siete ejes estratégicos definidos para fortalecer la protección, promoción,*
16 *garantía y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, dichos ejes*
17 *son: 1. vida en familia y en comunidad 2. Salud 3. educación 4. cultura, juego,*
18 *deporte y recreación 5. protección especial 6. institucionalidad democrática*
19 *7.ambiente y derechos de niñas, niños y adolescentes. La PNNA 2024-2036,*
20 *tiene su respectivo plan de acción y se encuentra próxima a ser evaluada en su*
21 *primer año de ejecución. Desde lo local, el Patronato Nacional de la Infancia,*
22 *como ente rector técnico, fortalece el quehacer del Sistema Nacional de*
23 *Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, mismo que, permite la búsqueda*
24 *de soluciones a las diferentes temáticas que afectan a los niños, niñas y*
25 *adolescentes. El PANI, trabaja en atender las causas estructurales de las*
26 *violencias que afectan a los niños, niñas y adolescentes. La violencia en*
27 *cualquiera de sus manifestaciones no debe ser aceptada y debe ser combatida*
28 *de manera integral. No es aceptable que la violencia intrafamiliar y estructural,*
29 *continúe cegando vidas, particularmente de personas menores de edad. Para*
30 *atender estas situaciones, existen una serie de proyectos de atención,*

1 *prevención y promoción que se ejecutan en los territorios, trabajando en reducir*
2 *las causas de la violencia. Los proyectos de las Juntas de Protección a la niñez*
3 *y la adolescencia contemplan la participación de padres, madres y personas*
4 *encargadas, así como de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, existen los*
5 *Centros de Intervención Temprana, en donde con el modelo de Habilidades*
6 *para la Vida de la UNESCO, se trabaja en prevenir la violencia en las*
7 *comunidades. Mediante la red de Espacios Seguros, a lo largo y ancho del país,*
8 *con el apoyo invaluable de UNICEF, la Embajada de los Estados Unidos,*
9 *mediante la Oficina Internacional de asistencia antinarcóticos cumplimiento de*
10 *la ley (INL), DINADECO, se trabaja para que este modelo, permita a las*
11 *comunidades a asumir la responsabilidad de ofrecer espacios en los que las*
12 *personas adolescentes, los niños y niñas, tengan ambientes nutricios, espacio*
13 *para actividades lúdicas y recreativas, pero sobre todo, un lugar para construir*
14 *tejido social. Así las cosas, el PANI, trabaja en el marco de sus posibilidades a*
15 *nivel nacional en atender las violencias, la coordinación de esfuerzos se vuelve*
16 *clave para proteger a niños, niñas y adolescentes, en sus territorios...” -Visto el*
17 documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar del trámite de
18 comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete
19 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
20 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
21 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
22 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
23 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón propone
24 tomar nota del oficio PANI-PE-OF-01123-2025. Somete a discusión la
25 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**
26 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
27 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
28 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
29 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
30 a Kennly Garza Sánchez, presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la

1 Infancia al correo despachopresidencia@pani.go.cr y al alcalde Mario Redondo
2 Poveda. -----

3 **ARTÍCULO 20. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

4 El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
5 dispensar de lectura los puntos 1,3 y 4. Somete a discusión la propuesta.
6 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de lectura; se
7 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
9 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
10 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de lectura los puntos 1,3 y 4.** -----

11 **ARTÍCULO 16. –SOLICITUD DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN**
12 **SAN NICOLÁS -TARAS, RELACIONADO A LA DONACIÓN DE**
13 **MATERIALES DE CHATARRA.** -----

14 Se conoce oficio presentado por el Comité de Deportes y Recreación San
15 Nicolás- Taras, y que dice: “...Asunto: *Donación de Materiales*
16 *(Chatarra).*Reciban un saludo de parte del Comité de Deportes y Recreación
17 *San Nicolás Taras. Por medio de la presente queremos solicitar la colaboración*
18 *al Concejo Municipal de Cartago para que la CHATARRA del proyecto Mueve*
19 *que se desarrolla en nuestra comunidad de Taras en la Plaza de Futbol en*
20 *especial el material en desuso llámese Tubos y Mallas que corresponde a todo*
21 *su perimetraje en metros lineales de 71 mts X 75 mts, que sean donados por*
22 *parte de la Municipalidad de Cartago para administrarlo y aprovecharlo en*
23 *beneficio del Comité de Deportes y Recreación de San Nicolás Taras, como*
24 *buenos administradores de la plaza queremos vender ese material e invertir ahí*
25 *mismo y poder cambiar la Iluminaria actual y pasarla a luz Led. Si bien es cierto*
26 *actualmente NO estamos percibiendo algún ingreso de alquiler de la Cancha*
27 *por el desarrollo del proyecto Mueve y esa chatarra y venta nos beneficiaria*
28 *bastante. Para efectos de mantener una transparencia en su ejecución el*
29 *Comité de Deportes de Taras les presentaría la factura de la venta de la*
30 *Chatarra y la factura de la compra de la Iluminaria correspondiente...*” -Visto el

1 documento, el presidente Picado Chacón propone la dispensa de trámite de
2 comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete
3 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
4 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
5 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
6 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, la dispensa de trámite de**
7 **comisión.** El presidente Picado Chacón propone remitir esta solicitud a la
8 Administración para su estudio e informe. Somete a discusión la propuesta.
9 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
11 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
12 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
13 **trasladarlo a la administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este
14 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Comité de Deportes y Recreación San
15 Nicolás- Taras al correo comitededeportesdetaras@gmail.com y al alcalde
16 Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 22. – OFICIO SUSCRITO POR EL SEÑOR RODRIGO MUÑOZ**
18 **AZOFEIFA, MANIFESTANDO SU DESEO DE SER EL REPRESENTANTE**
19 **POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL**
20 **COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.** -----

21 Se conoce oficio suscrito por el señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, y que dice:
22 *“...Reciban el más atento saludo deseándoles el mayor éxito en su gestión*
23 *municipal, la presente misiva tiene como objetivo presentar mi candidatura para*
24 *la elección del representante de la Municipalidad del Cantón Central Cartago,*
25 *ante el Concejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, para el periodo*
26 *2025-2029, con el fin de ofrecerles mis servicios profesionales con la*
27 *experiencia, en mi condición de pensionado para lo cual les presento mi*
28 *currículum y los objetivos de representación de este servidor comunitario*
29 *municipal, del cual sería un honor. Considero justificar la importancia de mi*
30 *candidatura de representar a la Municipalidad de Cartago ante el Consejo*

N°076-2025

1 *Directivo del Colegio Universitario de Cartago por tener mi formación*
2 *profesional y experiencia comunitaria y municipal, mediante un dialogo abierto*
3 *entre la Municipalidad de Cartago y el Colegio Universitario de Cartago en los*
4 *diferentes programas de interés de educación, cultura, recreación, medio*
5 *ambiente y desarrollo humano (empleo y capacitación). Uno de los objetivos es*
6 *permitir a la Municipalidad de Cartago de acuerdo a su planes en el Cantón*
7 *Central de Cartago en los diferentes distritos alineados al Colegio Universitario*
8 *de Cartago de sus carreras y de los Programas de Educación Comunitaria y*
9 *Asistencia Técnica, además de la Unidad de Cultura y Deportes , en especial*
10 *con familias de baja escolaridad, pobreza y riesgo social de los distritos del*
11 *Cantón Central, ofreciéndoles oportunidades de capacitación, empleabilidad,*
12 *emprendimiento, con el fin de aunar esfuerzos y maximizar los recursos de una*
13 *forma eficiente y que sean destinadas a las acciones sociales específicas,*
14 *concretas y reales de los distritos, de las personas; ejemplo de opciones*
15 *técnicas: inglés, pequeña empresa, economías familiares ,agricultura*
16 *pequeños negocios del turismo, vinculación de empleo entre otros, al igual se*
17 *pueden efectuar estudios para definir las necesidades con los consejos de*
18 *,coordinado con los consejos de los distritos de manera regional, estos*
19 *procesos educativos mediante las diferentes carreras del CUC ,donde los*
20 *estudiantes pueden hacer estos estudios con prácticas o acompañamientos .*
21 *Además, impulsar el desarrollo integral de Cartago, mediante empleo, nuevas*
22 *opciones industriales (con protección al ambiente natural), Emprendedurismo,*
23 *tecnologías e innovación. Nuevos mercados de la producción y productividad*
24 *con sostenibilidad, protegiendo los recursos naturales. También una de las*
25 *áreas de las cuales me dedique en mi vida es promover la cultura, las artes, los*
26 *grupos artísticos de la provincia para una conservación de os valores*
27 *tradicionales, con espacios, con identidad de Cartago, con eventos y que se*
28 *genera una programación anual en cada distrito y barrios. El colegio*
29 *universitario de Cartago y la Municipalidad de Cartago por muchos años*
30 *mediante convenio, se ha venido coordinando un hermanamiento estratégico*

del cual ha sido exitosos y se puede fortalecer para alcanzar para mayores logros, como representante formado vinculado y con compromiso para que estos procesos se logren. Me comprometo con su confianza a seguir sirviendo desde este cantón municipal con respuestas inmediatas y acertadas que respondan a los intereses de las políticas municipales, y a la vez presentar los informes semestrales o anuales para que sean de su atención y con las respectivas mejoras...” -Visto el documento, el presidente Picado Chacón

propone enviar este oficio a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio y dictamen. Somete a discusión la propuesta.

Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviarlo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio y dictamen.**— El presidente Picado Chacón propone la firmeza. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese

este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa al correo educa_cultura@hotmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 23. – SOLICITUD DE APOYO A LAS PREVENCIONES, OBJETIVOS, Y TRABAJO REALIZADO DEL COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA DE QUIRCOT. -----

Se conoce oficio CCEQ-001-2025, presentado por el Comité Comunal de Emergencia de Quircot, y que dice: “...*Estimados: Reciban un caluroso saludo por parte del Comité Comunal de Emergencias de Quircot (CCEQ) con todo el*

1 *respeto a su investidura, como representantes de la ciudadanía del cantón*
2 *Central de Cartago. Este comité fue conformado en setiembre del año 2023 con*
3 *el aval de la Comisión Nacional de Emergencias mediante representación del*
4 *área operativa de dicha institución y con la representación de la Oficina de*
5 *Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Cartago en la figura de doña Paula*
6 *Sanabria, en reunión abierta para la comunidad de Quircot. Está conformado*
7 *por ciudadanos preocupados por la prevención en nuestra comunidad y ha*
8 *venido trabajando de manera preventiva en la atención, coordinación y*
9 *articulación antes, durante y después de diversos eventos que han afectado a*
10 *esta comunidad, e inclusive en apoyo a otros comités aledaños, por lo que*
11 *consideramos oportuno poner de su conocimiento el trabajo que hemos venido*
12 *desarrollando a lo largo de estos años: -Hemos trabajado y articulado de la*
13 *mano de la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot, Pastoral Social de*
14 *Quircot y ciudadanos voluntarios en la atención de personas que en algún*
15 *momento se han visto afectadas por insistentes principalmente inundaciones y*
16 *que han requerido algún tipo de atención como el uso de las instalaciones del*
17 *salón comunal de esta comunidad el cual está definido como albergue temporal*
18 *para estos casos de emergencia, facilitación de alimentos y ropa (facilitada por*
19 *personas de manera voluntaria) a personas damnificadas en coordinación con*
20 *estas instituciones y la CNE. -Ante los eventos de lluvias que han afectado con*
21 *inundaciones en Quircot y otras comunidades aledañas, hemos actuado de*
22 *manera preventiva informando a la comunidad con acciones de comunicación*
23 *sobre el manejo de la basura y desechos en los cauces de ríos y alcantarillas,*
24 *y la prevención en los hogares mediante mensajes en los grupos de WhatsApp*
25 *de la comunidad, y alertando cuando se presentan condiciones de alerta en las*
26 *zonas montañosas al norte del distrito, y que inclusive se han ampliado con*
27 *otros comités locales de emergencia y asociaciones de desarrollo. Y en caso*
28 *de darse incidentes hemos apoyado a la comunidad con presencia de*
29 *colaboradores y miembros del CCEQ y establecido comunicación directa e*
30 *inmediata con la CNE y la oficina de gestión de riesgos municipal, e inclusive*

1 con la administración municipal en casos muy puntuales de urgencia en su
2 atención. -Hemos gestionado de manera documentada ante la Municipalidad
3 de Cartago acciones preventivas principalmente en los cauces de los ríos
4 Amapola y Norberta siendo estos los que representan mayor amenaza a la
5 comunidad, para su limpieza e intervención preventiva, y permitir que sus
6 cauces puedan fluir de la mejor manera en época de lluvia y previo a ella,
7 debido a la acumulación de desechos, árboles y ramas, que podrían ocasionar
8 emergencias aguas . -Se han generado y coordinado reuniones abiertas con
9 los Ciudadanos en articulación con la Asociación de Desarrollo de Quircot a fin
10 de abrir posibilidades de que la gente pueda exponer sus inquietudes y
11 consultas ante los funcionarios municipales, principalmente en relación a las
12 condiciones de deslizamiento de la catarata al norte de la Quebrada Norberta,
13 la cual sigue siendo una amenaza latente y que ha provocado daños en la
14 tubería de abastecimiento de agua de varias comunidades, principalmente en
15 poca de lluvia. Adicionalmente esta situación ha mantenido en alerta a la
16 comunidad ante la caída de material el cual se ha desplazado en el tiempo lo
17 que eventualmente ha provocado algunas urgencias en los puentes de Quircot
18 y en Lima principalmente, afectando viviendas e infraestructura vial. El CCEQ
19 ha brindado apoyo posterior a las emergencias mediante el levantamiento de
20 censos a la población que han servido de indicador y punto de referencia de
21 gestión, para la atención de personas afectadas, principalmente en articulación
22 con la Pastoral Social y la CNE para la entrega de víveres, ropa y enseres de
23 limpieza Hemos coordinado el recibido y atención primaria de personas en los
24 salones públicos de Quircot tanto de esta comunidad como otros distritos, en
25 articulación con la Asociación de Desarrollo, la CNE, la Pastoral Social, Fuerza
26 Pública, Cruz Roja, otras fuerzas vivas como el grupo OPEP y personas
27 voluntarias. -Paralelamente hemos recibido y custodiado por parte de la CNE
28 en el salón comunal de Quircot material como colchones y frazadas para ser
29 utilizados por personas afectadas por y hemos Coordinado y documentado su
30 entrega cuando ha sido requerido este material en la atención de emergencias

en otras zonas del cantón central de Cartago, lo cual en todo momento se ha comunicado a la oficina de gestión del riesgo de la Municipalidad de Cartago y se ha documentado su trazabilidad. -Hemos recibido y atendido consultas e inquietudes de ciudadanos referentes a temas de ríos, alcantarillas e infraestructura, que de una u otra manera podrían generar en una afectación a la comunidad. -Algunos de los miembros de este CCEQ han participado en capacitaciones con la CNE y otras instituciones y organizaciones, adicionalmente hay miembros que participan en grupos de apoyo como la Mesa de Gestión de Riesgos y Desastres en la cual coinciden varias instituciones locales, nacionales y representaciones internacionales, ligadas a la comunicación, formación y articulación preventiva de emergencias de diversa índole. Podemos decir con agrado que hemos realizado una labor preventiva dejando de lado interés políticos, religiosos, personales y de otra índole, que no sea la prevención y apoyo a la comunidad en una articulación abierta y positiva. Adicionalmente hemos realizado nuestra labor voluntaria apegados a la legislación vigente, mediante total conocimiento del REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES REGIONALES, MUNICIPALES- DISTRICTUALES Y COMUNALES DE EMERGENCIA (Acuerdo 007-01-2024 CNE), el cual nos rige como Comité Comunal de Emergencias de Quiricot y en base a la estructura desarrollada por la CNE:



<https://cne.go.cr/preparativos-respuestas/estructura.aspx>

Actualmente nos encontramos en un proceso de análisis y pretendemos realizar un trabajo de coordinación e identificación de las amenazas existentes

1 *de manera más exhaustiva, y estaremos buscando el apoyo de diversas*
2 *instituciones para lograr nuestros objetivos, y definitivamente esto no sería*
3 *posible sin el apoyo y articulación con la Municipalidad de Cartago, en sus*
4 *diversos departamentos como gobierno local y el honorable Concejo Municipal.*
5 *Así las cosas, deseamos solicitar respetuosamente a este Concejo Municipal*
6 *su voto de apoyo y confianza en nuestra labor preventiva, para lograr cumplir*
7 *nuestros objetivos y seguir desarrollando una labor voluntaria a favor de nuestra*
8 *comunidad, y recalcamos nuestro compromiso de trabajo articulado, y nos*
9 *ponemos a sus órdenes acorde a nuestro alcance de funciones y tareas, y en*
10 *total respeto a la legislación vigente...” – Visto el documento, el presidente*
11 *Picado Chacón propone trasladar el oficio a la Administración para su estudio*
12 *en informe. – Somete a discusión la propuesta. – El regidor Acevedo Gutiérrez*
13 *señala: señor presidente, concuerdo con la propuesta que usted nos dice, pero*
14 *quisiera aprovechar antes de la votación para hacer una mención especial a los*
15 *esfuerzos que han realizado el Comité Comunal de Emergencia de Quircot, que*
16 *me parece que ha venido haciendo una muy buena gestión y creo que se podría*
17 *dar un modelo a replicar en otras comunidades. No estamos exentos de tener*
18 *algún tipo de emergencia en sentido amplio y quisiera ese reconocimiento y*
19 *también apoyarlos desde acá e instalar también a la Administración para que,*
20 *en determinado momento pueda ayudar a estos comités comunales de*
21 *emergencias. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Picado*
22 *Chacón dice: muy bien, don Alberto. Tal vez a veces una de las desventajas*
23 *cuando dispensamos de lectura y que ya me lo han dicho algunos ciudadanos,*
24 *es justamente que no tienen acceso a lo que estamos dispensando, excepto*
25 *que ellos saben que el orden del día pues es público y ahí está en la información*
26 *que siempre se expone en la página. Pero me parece muy loable lo que usted*
27 *dice porque una comunidad organizada al final también está previendo todo el*
28 *desastre que tuvo en el 2024. Así que me parece muy bien. Suficientemente*
29 *discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de***
30 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**

Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladarlo a la administración para su estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Comité Comunal de Emergencias de Quircot al correo ccequircot@gmail.com o al teléfono 8752-0023 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 24. – SOLICITUD SOBRE PERMISO DE DISPONER EL 50% DE UNA PROPIEDAD CLASIFICADA COMO ZONA RURAL, SUSCRITA POR LOS SEÑORES GEOVANNI MENA LOAIZA Y VERA CÉSPEDES SALAS. --

Se conoce oficio suscrito por los señores Geovanni Mena Loaiza y Vera Céspedes Salas; y que dice:

Señores
Consejo Municipal de Cartago
PRESENTE

Cartago, 10 de abril de 2025
SECRETARÍA GENERAL
APR 10 2025 7:51

Reciban un cordial saludo de parte de quienes suscriben, el señor Geovanni Mena Loaiza y la señora Vera Céspedes Salas.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto para expresar una inquietud relacionada con la propiedad identificada con la finca N.º 72934, ubicada en Lourdes, distrito de San Francisco, del cantón de Cartago, sobre la cual el suscrito Geovanni Mena Loaiza es copropietario por derecho hereditario.

Actualmente, me encuentro tramitando una solicitud de visado de segregación bajo el expediente N.º 132069, con el objetivo de separar el porcentaje correspondiente a mi propiedad. Esta acción responde al deseo de preservar y asegurar este patrimonio familiar, legado de mi señor padre, para beneficio y estabilidad de mis hijos y nieto.

Durante el proceso de tramitación, se nos ha informado que la finca en cuestión se encuentra clasificada, según el plan regulador vigente, como parcialmente Zona Rural (en el frente hacia la calle pública) y parcialmente Zona de Protección (en el fondo de la propiedad). Por lo que reconocemos y respetamos plenamente la importancia de estas clasificaciones y su papel en el bienestar ambiental y territorial del cantón de Cartago. Por ello, manifestamos nuestro compromiso principalmente con el resguardo de la zona de protección.

No obstante, apelamos a la comprensión y buena voluntad de este Honorable Consejo Municipal para que se nos permita disponer del 50% de la propiedad —correspondiente al área clasificada como Zona Rural— con el propósito de proyectar en el futuro una construcción destinada a vivienda para nuestros descendientes. Reiteramos nuestra

disposición de mantener y cuidar el 50% restante como zona de protección, en estricto apego a la normativa vigente.

Cabe destacar que esta zona donde se encuentra ubicada nuestra propiedad ha sido víctima de actos vandálicos, lo que recientemente derivó en un incendio forestal dentro de la finca. Esta situación refuerza la necesidad de vigilancia, mantenimiento y presencia activa en el terreno, lo cual también motivaría el uso responsable de nuestra parte del área rural sin comprometer el área protegida.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Geovanni Mena Loaiza

Vera Céspedes Salas

Vera Céspedes Salas 89-55-6096
Geovanni Mena Loaiza
63312105

Correo: danimc.4@hotmail.com,

menabryan18@gmail.com.

--Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone trasladar la solicitud a la Administración para su estudio e informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladarlo a la administración para su estudio e informe. -**

Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los señores Geovanni Mena Loaiza y Vera Céspedes Salas a los correos danimc.4@hotmail.com, menabryan18@gmail.com, al teléfono 8955-6096 y al alcalde Mario Redondo

Poveda. -----

**ARTÍCULO 25. – SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL HUMEDAL
CORIS-BERMEJO, SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA Y DE
DEPORTES DE MONTAÑA NIDO DE HALCÓN. -----**

Se conoce oficio presentado por la Asociación Ecológica y de Deportes de
Montaña Nido de Halcón, y que dice:



NIDO DE HALCÓN
Asociación Ecológica y de Deportes de Montaña

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
APR 10 2025 10:42
Cada rda

Cartago, 8 de abril de 2025

Señores (as)

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Cartago

Estimados miembros del Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Ecologista Nido de Halcón.

Como organización comprometida con la protección y conservación del patrimonio natural de nuestro país, hemos seguido con especial atención la situación del humedal Coris-Bermejo, un ecosistema con valor ecológico que actualmente enfrenta múltiples amenazas, entre ellas la proliferación de construcciones irregulares y la presencia de cazadores en la zona.

Preocupados por el deterioro progresivo de este entorno natural, y con el firme interés de colaborar en la búsqueda de soluciones que garanticen su preservación, nos permitimos respetuosamente plantear las siguientes consultas en relación con el accionar municipal en torno a este tema:

1. ¿Podría proporcionarnos información sobre el estado actual del proceso para la declaratoria de interés cantonal del humedal Coris-Bermejo y si existen factores que dificulten la formalización de los acuerdos necesarios?
2. ¿Cómo se posiciona oficialmente el Departamento de Urbanismo respecto a las construcciones ilegales identificadas en el área y los impactos ambientales que estas generan?



NIDO DE HALCÓN
Asociación Ecológica y de Deportes de Montaña

3. ¿Se ha considerado la posibilidad de aplicar la Ley Orgánica del Ambiente para abordar y sancionar las actividades que amenazan el equilibrio ecológico del humedal?
4. ¿Qué acciones se han contemplado en el marco del Código Municipal para hacer frente a esta situación?
5. ¿Se ha aplicado el principio precautorio en la toma de decisiones relacionadas con la protección de este ecosistema?
6. ¿Se ha tenido en cuenta el principio in dubio pro-natura en las evaluaciones sobre el uso del suelo y en la concesión de permisos en esta zona?
7. ¿Cuál ha sido el fundamento técnico-jurídico que ha llevado a la Municipalidad a acogerse al criterio de viabilidad emitido por SETENA, en lugar de aplicar sus propias disposiciones internas en materia de conservación ambiental?
8. Por último, ¿se ha solicitado y recibido el criterio técnico de la Oficina de Aguas del MINAE sobre la situación del humedal? En caso afirmativo, ¿podría compartirse el contenido de dicho criterio?

Agradecemos de antemano su atención y disposición para atender estas consultas. Como ciudadanos y defensores del ambiente, confiamos en que este Concejo comparte nuestra preocupación por la protección de los ecosistemas locales y trabajará activamente para garantizar su resguardo. Quedamos atentos a su respuesta y en la mejor disposición para colaborar en los procesos que fortalezcan la gobernanza ambiental de nuestra provincia.

* Para notificación: nidohalconcr@gmail.com

Atentamente,
Rolando Alvarado Camacho
Presidente
Asociación Ecologista Nido de Halcón.

Cédula Jurídica 3-002-134272 • Tejar del Guarco, Cartago, 25 m al Sur de la Delegación Policial del Tejar.

-Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone la dispensa de trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El regidor Martínez Rojas señala: gracias, señor presidente. Voy a aprovechar a referirme nuevamente a este tema, ya que los compañeros de Nido de Halcón envían un documento

1 solicitando información. Quiero comenzar esta intervención haciéndole
2 recordar que hoy es el día de la tierra. Es un día muy importante, hoy es el día
3 de la “casa común”, decía el papa Francisco. Está es la casa de todos y si no
4 la cuidamos, ¿a dónde vamos?, y quiero también manifestarles, ya que
5 estamos en una tendencia de todo lo grande que ha hecho el papa, recordarles
6 que hay pecados ambientales y uno de los pecados ambientales, es no cuidar
7 la tierra. También quiero hacerles un recuento de todo lo que se ha trabajado
8 en esta situación del humedal de Coris. En marzo del 2024 invité al señor
9 alcalde (yo no estaba aquí todavía, nosotros entramos en funciones en mayo)
10 a que conociera y viviera una experiencia propia del humedal de Coris y ese
11 día él pudo constatar todo lo que estaba sucediendo ahí. Después de que
12 empezamos este periodo a partir del 1° de Mayo, el 5 de julio presenté ante
13 este Concejo la moción de declaratoria de interés cantonal de los humedales
14 de Coris, la cual fue pasada a comisión para enriquecerla y fue dictaminada el
15 06/08/2024 y aprobada por este Concejo el 23/08/2024 para que comenzara a
16 trabajar esa declaratoria. Es importante que, gracias a esa declaratoria que
17 salió aprobada por este Concejo, se pudo hacer el Festival de las Aves de Coris
18 en febrero. ¿Pero adivinen qué? Las cosas siguen funcionando mal en Coris y
19 yo sé que no podemos parar el progreso, pero sé que se pueden hacer las
20 cosas bien. Sé que necesitamos fuentes de trabajo, pero también necesitamos
21 fuentes de agua. ¿Qué le vamos a heredar nosotros a nuestros hijos? Hay
22 muchas cosas que hacer y la declaratoria de interés cantonal no se la puede
23 llevar el viento, hay que seguir trabajando, esto es un proceso, pero también es
24 una responsabilidad de todos y todos somos todos, no solo los que estamos
25 aquí. También de vecinos y actores importantes que están afuera y también de
26 otras instituciones que necesitamos que nos apoyen para poder tomar medidas.
27 Así que hoy aprovecho nuevamente para hacer un llamado a este Concejo, a
28 la Administración activa para que hagamos y redoblemos esfuerzos para que
29 esa declaratoria tenga más peso. Porque es importante que estas cosas no se
30 las lleve el viento. Veamos que esto es una tónica, mucha gente en Gandoca

1 Manzanillo y pensó que todo estaba perdido y no hay que pujar, hay que seguir,
2 hay que ser constante y perseverante. ¿Para qué? Para que las cosas se den.
3 Como les dije, sé que hay intereses para poder generar más fuentes de trabajo,
4 pero también hay intereses para poder vivir de una manera sostenible, para
5 poder tener lugares agradables. Todo mundo exige playas y montañas bonitas,
6 pero cuando usted le pide que colabore que dé un paso extra, nadie lo quiere
7 dar. ¿Y cómo lo vemos? En las playas de Gandoca Manzanillo este fin de
8 semana, llenas, repletas de basura. Por ejemplo, el domingo en Navarro era
9 impresionante el montón de basura que quedó. Pedimos y exigimos ríos
10 limpios, lugares hermosos, pero no tenemos ni la capacidad de poder juntar y
11 llevarnos para nuestra casa la basura que nosotros generamos. Así que le
12 agradezco mucho a la gente de Nido de Halcón que está aquí su perseverancia
13 para que esto sea una realidad y le hago un llamado a don Mario siempre muy
14 vehemente, siempre muy respetuoso a que el redoblemos esfuerzos para que
15 podamos concretar esto, para que podamos salvar algo único que tiene el Gran
16 Área Metropolitana que son los humedales de Coris. Así que les agradezco
17 mucho la posibilidad de poder expresarme por muchos cartagineses y personas
18 de otros lugares que están comprometidas a poder salvar este gran tesoro que
19 tenemos los cartagineses. Gracias, señor presidente. – El presidente Picado
20 Chacón dice: bueno, con mucho gusto, mi estimado Braulio. Sus intervenciones
21 siempre son muy valiosas y de verdad que trae también a colación la propuesta
22 del Papa Francisco, recién fallecido sobre el tema del ambiente y que se ha
23 referido la iglesia católica. – El alcalde Redondo Poveda manifiesta: este es un
24 tema definitivamente sensible al que esta Municipalidad se ha referido en
25 reiteradas oportunidades. Estamos por garantizar la protección del ambiente y
26 particularmente por evitar que una zona de un altísimo interés ecológico, como
27 es el humedal ubicado en Coris, un sitio en donde confluyen aves migratorias
28 del Norte hacia el Sur del continente y viceversa, con una belleza además
29 natural espectacular que yo creo que deberíamos de dar a conocer más no
30 solamente al resto del país, sino a todo el mundo; pero que lamentablemente

1 está en una situación de incertidumbre. Yo quiero decirlo claramente, porque a
2 mí conocimiento no tenemos todavía la definición o el informe del MINAE y del
3 Área de Humedales con respecto a la delimitación del mismo y si hay
4 propiedades que están afectados por el humedal. Y el tema es que nos
5 compromete a nosotros porque por más que quisiéramos en algunos casos
6 establecer límites, es difícil cuando hay una viabilidad ambiental otorgada por
7 la SETENA y se nos acercan y nos dicen: miren, señores, aquí tenemos la
8 viabilidad ambiental otorgada por la SETENA hace unos cuantos meses y ante
9 esta viabilidad ambiental solamente podrían detenernos si es que hiciéramos
10 algo o saliera algo del MINAE que dijera lo contrario. No obstante, debo decir
11 que la Municipalidad ha sido estricta, ha enviado en reiteradas
12 oportunidades..., la semana pasada enviamos a solicitud de don Ricardo, a
13 quien agradezco que es vigilante, además de los compañeros de la Asociación
14 Nido de Halcón, a los cuales reitero el agradecimiento porque han sido
15 vigilantes constantes de esto. Uno desearía tener vigilancia permanente ahí
16 24/7, pero no es posible. No la podemos tener aquí en Plaza Mayor, menos en
17 algunas de estas áreas. No obstante, hemos tratado de estar enviando
18 frecuentemente no solo Policía Municipal, para tratar de encontrar cazadores
19 furtivos, sino también para tratar de evitar construcciones hechas sin los
20 permisos correspondientes. En una reunión de trabajo que convocamos hace
21 varias semanas con los diferentes actores como el MINAE, el Área de
22 Urbanismo y una de las empresas que estaba en una situación polémica
23 alrededor de esto, se les hicieron señalamientos claros de parte del Área de
24 Urbanismo, sobre obras que tenían que eliminar y que reducir y de abstenerse
25 de otro tipo de acciones. La semana pasada se paralizó, según me indicaron
26 los compañeros de Urbanismo y unos movimientos de tierra que se estaban
27 realizando después de una procedimiento que me hizo don Ricardo y
28 adicionalmente seguimos anuentes años, yo lo que creo y hablaba hace un rato
29 con don Braulio, quien ha sido, como lo ha dicho bien el señor presidente, una
30 persona interesada y acuciosa alrededor de esto, como muchos también en

1 este Concejo, que lo más conveniente es que hagamos una reunión. Yo tengo
2 total apertura a convocar a al SINAC, a que mandemos un drone que nos
3 permita determinar las afectaciones que han existido, que consolidemos mejor
4 la alianza para efectos de que podamos ejercer una labor de vigilancia más
5 efectiva que evite cualquier situación y que le solicitemos vehementemente el
6 MINAE..., que ya era un acuerdo que habíamos tomado en este Concejo
7 porque la última vez que hablamos sobre este tema mocionados para que se
8 le pidiera al MINAE una determinación en un plazo oportuno. De nada nos sirve
9 que el MINAE resuelva en el 2027 o en el 2026, porque también tenemos un
10 problema, y es que nosotros estamos obligados por la ley y también estamos
11 obligados a dar seguridad jurídica. Y si alguien se presenta, un desarrollador
12 aquí, con un estudio de impacto ambiental aprobado por la SETENA, no podría
13 la Municipalidad decirle que no, salvo que otro dictamen del MINAE nos diera
14 los elementos de suficientes para eso. Ese es un tema en el que nos tienen
15 contra la pared y definitivamente yo creo que hay que insistir al MINAE. Pero
16 mi propuesta o mi planteamiento sería que estaría convocando en los próximos
17 días a una reunión de trabajo a todas las partes interesadas con el objetivo de
18 afianzar y articular la estrategia que nos permita vigilar con todo el celo
19 necesario el que no se vea afectado el humedal y se trate de conseguir una
20 actuación lo más cercana o amigable con el ambiente. Y hemos hablado en
21 reiteradas oportunidades, creo que lo dijo Braulio, la generación de empleo no
22 es incompatible con la protección del ambiente. Hay modelos alrededor del
23 mundo que han demostrado que es perfectamente factible, de ahí que
24 queremos avanzar en esa dirección y creo que Cartago tiene una zona que es
25 una joya natural que nosotros no podemos descuidar, sino que tenemos que
26 resguardar. Gracias, presidente. – La regidora Quesada Cerdas indica: buenas
27 noches, reiterando los saludos . Este tema sí muy importante y creo que de vital
28 importancia a nivel país y a nivel mundial. Nos unimos a la Asociación Ecológica
29 Nido de Halcón, a los ciudadanos que están defendiendo en este momento una
30 zona tan importante como la que estamos mencionando y para la cual, pues se

1 busca un objetivo de fortalecer un ambiente que sea adecuado para nuestras
2 futuras generaciones y para nosotros mismos, pues es de salud pública.
3 Compartimos, como les decía, esa preocupación de ellos y queremos ver
4 acciones. Me parece muy bien lo que acaba de indicar don Mario de que hay
5 que unir esfuerzos, gestionar estrategias, buscar esa integración de las
6 instituciones, donde de una forma muy clara se haga el diagnóstico de cuáles
7 son los impactos que están en este momento dan se están dando en contra de
8 esta zona y que estas instituciones, en forma conjunta, definan un plan a seguir,
9 un plan sostenible que nos dé la viabilidad para años futuros de que esta zona
10 va a continuar embelleciendo nuestra querida provincia de Cartago y nuestro
11 cantón. Muchas gracias. – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: nosotros en
12 reiteradas ocasiones hemos dicho que Cartago tiene mucho y más. Y todos
13 estos temas que hemos venido conversando específicamente de los
14 humedales de Coris, significan ese más, ese plus que tenemos nosotros como
15 cantón, que debemos realmente de explotar. Y creo que nosotros tenemos una
16 gran oportunidad en este momento para trasladar lo que está en el papel a una
17 realidad. Aquí lo que tenemos que hacer es una vinculación o un enlace
18 oportuno con las entidades del Gobierno que sean oportunas y realmente
19 también me parece que es una buena oportunidad para crear una participación
20 ciudadana de los vecinos del distrito. Es muy importante que ellos también
21 estén vigilantes en todas las acciones que se vayan a generar. Muchas gracias,
22 señor presidente. – El presidente Picado Chacón propone remitir esta solicitud
23 a la Administración para su estudio e informe. Somete a discusión la propuesta.
24 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
27 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviarlo**
28 **a la administración para su estudio e informe.**– El presidente Picado Chacón
29 propone la firmeza. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente
30 discutida. Somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por**

1 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
2 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
3 Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar
4 la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor
5 Rolando Alvarado Camacho presidente de la Asociación Ecologista Nido de
6 Halcón al correo nidohalconcr@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda.

7 – Acuerdo definitivamente aprobado. -----

8 **ARTÍCULO 26. - MOCIÓN 078-2025, PRESENTADA Y FIRMADA POR EL**
9 **REGIDOR PICHARDO AGUILAR, SOBRE APOYO A LA ASOCIACIONES DE**
10 **DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ANGELES DE LLANO**
11 **GRANDE Y LLANO GRANDE DE CARTAGO, ANTE URGENTES**
12 **SOLICITUDES.** -----

13 Se conoce moción 078-2025, presentada y firmada por el regidor Pichardo
14 Aguilar, y que dice: “...CONSIDERANDO: 1. *Que las Asociaciones de Desarrollo*
15 *Integral de Llano Grande y la Asociación de Desarrollo Específico de Barrio Los*
16 *Ángeles de Llano Grande enviaron el 7 de marzo del 2025 el oficio 01-2025*
17 *dirigido al Sr. Efraím Zeledón Leiva, ministro de Obras Públicas y Transportes,*
18 *y al Sr. Cristhian Arroyo Gamboa, director ejecutivo de CONAVI, indicando:*
19 *“Estimados señores, por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de*
20 *Llano Grande de Cartago y la Asociación de Desarrollo Específico del Barrio*
21 *Los Ángeles de Llano Grande, les solicitamos por favor a la brevedad posible*
22 *la intervención de la Ruta 218, la cual en el sector de Banderilla de Llano*
23 *Grande desde el pasado 29 de septiembre de 2024 tiene un hundimiento de*
24 *aproximadamente 50 metros de largo y 4 de hondo, el cual cortó la mitad de la*
25 *carretera y está ocasionando mucho peligro dada la gran cantidad de vehículos*
26 *que viajan por la zona de ruta alterna de entrada y salida de San José hacia*
27 *Cartago y en dicho punto ya sucedió un accidente, además se requiere la*
28 *reparación del puente 100 metros antes de dicho hundimiento, el cual presenta*
29 *un derrumbe, solicitamos por favor la limpieza de las orillas y cunetas en dicha*
30 *ruta y la debida demarcación ya que desde marzo de 2020 la reparación está*

N°076-2025

1 en abandono y en algunos sectores ya muestra deterioro de la capa asfáltica,
2 aprovechamos también para solicitar por medio Del Departamento de
3 Ingeniería de Tránsito, la colocación de un semáforo en la intersección de las
4 rutas 218 y 219 en el sector de los colegios por el puente Bailey ya que el caos
5 vial es incontrolable y en momentos tenemos presas hasta 3 km saliendo de
6 Llano Grande y ocasiona que el servicio de transporte público, vehículos de
7 emergencia y particulares no circulen con la fluidez que se requiere y merecen.
8 De suma importancia se necesita que se inicie la reparación de la ruta 401, la
9 cual desde hace más de 15 años no se le realiza ningún trabajo de
10 mantenimiento, ni de asfaltado, y hay sectores que son intransitables por la
11 gran cantidad de huecos. Es muy importante que se proceda con los trabajos
12 de mejoras y mantenimiento de las rutas nacionales 218 y 401 en nuestro
13 distrito ya que son utilizadas por gran cantidad de personas y son sumamente
14 importantes por la alternancia hacia la Ciudad Capital de Cartago y se
15 comunican con una zona turística muy importante de nuestro país como el
16 Volcán Irazú, el Parque Prusia, el Sanatorio Durán, entre otros. Como
17 comunidad y usuarios de dichas carreteras, merecemos tener las vías en
18 excelente estado y no estar sufriendo y corriendo el riesgo de algún accidente
19 como lo estamos viviendo actualmente. Por eso, por favor, les solicitamos que
20 le den curso a esta solicitud y se proceda a realizar a brevedad los trabajos que
21 estamos solicitando. Agradecemos el curso y la atención a este oficio.

22 2. Que hoy dichas Asociaciones no han recibido respuesta a tan urgentes
23 solicitudes.

24 3. Que hoy no hay absolutamente ninguna intervención sobre lo solicitado en el
25 oficio citado.

26 **POR TANTO, SE MOCIONA:**

27 Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe: 1. Manifestar al señor
28 al Sr. Efraím Zeledón Leiva, ministro de Obras Públicas y Transportes, y al Sr.
29 Mauricio Sojo Quesada, director ejecutivo a.i. de CONAVI, lo siguiente:

N°076-2025

1 a. Que el Concejo municipal de Cartago apoyar en todos sus extremos la
2 solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Grande de Cartago y
3 la Asociación de Desarrollo Específico de Barrio Los Ángeles de Llano Grande.
4 b. Solicitar la urgente intervención para reparar el hundimiento en la Ruta
5 Nacional 218 a la altura de Banderilla.
6 c. Dar respuesta a las solicitudes planteadas por las asociaciones comunales y
7 dar copia al Concejo municipal de Cartago...” – Visto el documento, el
8 presidente Picado Chacón propone la dispensa de trámite de comisión. Somete
9 a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la
10 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
11 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
12 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
13 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
14 **comisión.-** El presidente Picado Chacón propone votar la moción 078-2025.
15 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación
16 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
17 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
18 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
19 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción 078-2025, por tanto; se manifiesta**
20 **al Sr. Efraím Zeledón Leiva, ministro de Obras Públicas y Transportes, y**
21 **al Sr. Mauricio Sojo Quesada, director ejecutivo a.i. de CONAVI, lo**
22 **siguiente: a. Que el Concejo municipal de Cartago apoya en todos sus**
23 **extremos la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Llano**
24 **Grande de Cartago y la Asociación de Desarrollo Específico de Barrio Los**
25 **Ángeles de Llano Grande. b. Se solicita la urgente intervención para**
26 **reparar el hundimiento en la Ruta Nacional 218 a la altura de Banderilla. c.**
27 **Se solicita dar respuesta a las solicitudes planteadas por las asociaciones**
28 **comunales y dar copia al Concejo municipal de Cartago. –** El presidente
29 Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda**
30 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**

Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Sr. Efraím Zeledón Leiva, ministro de Obras Públicas y Transportes, y al Sr. Mauricio Sojo Quesada, director ejecutivo a.i. de CONAVI y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

Al ser las 19 horas con 35 minutos, el presidente levanta la sesión.

Alonso Picado Chacón	Guissella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal